

122
SI
22 ABO. 2024
123

ANEXO N° 1

INFORME N°1393-2024-GRH-GRI/DRTC/OA/JLSA

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios

1	Datos del documento	Número de informe	009-2024-G GRH-GRI/DRTC/DA/SDLJA		
		Fecha de informe	22-08-2024		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA a cargo del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO-CONCHUMAYO-CHURUBAMBA, DISTRITOS DE: HUÁNUCO, SANTA MARIA DEL VALLE Y CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". CON CUI N°2312929.		
3	Antecedentes				
	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N°188-2018-GRH-GRI del 23 de abril del 2018, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO-CONCHUMAYO-CHURUBAMBA, DISTRITOS DE: HUÁNUCO, SANTA MARIA DEL VALLE Y CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". CON CUI N°2312929, por el monto de S/. 78,358,861.77 (Setenta y ocho Millones Trescientos Cincuenta y ocho mil Ochocientos sesenta y uno con 77/100 soles), ejecutado por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de QUINIENTOS CUARENTA (540) días calendario. - Con RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N°575-2023-GRH-GRI/DRTC, de fecha 22 de diciembre del 2023 se aprueba el EXPEDIENTE REFORMULADO N° 6 DE OBRA, PRESUPUESTO ANALÍTICO DE GASTOS de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO-CONCHUMAYO-CHURUBAMBA, DISTRITOS DE: HUÁNUCO, SANTA MARIA DEL VALLE Y CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". CON CUI N°2312929, por la modalidad de Administración Directa. - Que, mediante MEMORÁNDUM N° 1411-2024-GRH-GRI-DRTC/DC, Con fecha, 08 de julio del 2024 remite el requerimiento, para la contratación del servicio de pintado de pavimento, sardinel y letras de Churubamba; según establecido en el expediente técnico de la obra, aprobado en la última modificación. 				
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?		
			Sí Cumple	No Cumple	
	a.	Disponibilidad inmediata.	X		
	<ul style="list-style-type: none"> - El servicio a contratar es; PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA. Dichos servicios se ejecutarán dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación, según el estudio de mercado, realizado por el órgano encargado de contrataciones (OEC). - Por lo indicado, el servicio a contratar es de disponibilidad inmediata, puesto que los proveedores cotizaron con 05 días de plazo de ejecución. - De ello cumple con lo establecido en el numeral 98.1. del artículo 98 del RLCE. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: (i) Existen en el mercado; (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación. 				

	<p>b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.</p>	X	
<p>Los servicios a contratar son PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA, los servicios son suministrados o prestados sin la necesidad de seguir la descripción particular de la Entidad.</p>			
	<p>c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.</p>	X	
<p>Los servicios son ofrecidos por diversos proveedores del rubro específico.</p>			
<p>Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.</p>			
5	<p>Observaciones</p> <p>NINGUNA.</p>		
6	<p style="text-align: center;"> <small>DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - HUANUCO UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES</small>  <small>C.P.C. Seydi M. Orihuela Correa JEFE DE UNIDAD (E)</small> </p>		
<p style="text-align: center;">CPC. SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA CPC Unidad de Logística y Servicios Auxiliares</p>			

REGISTRO	05070100
EXPEDIENTE	00645831

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDO Nº 338 -2024-GRH-GRI/DRTC

A : CPC. SEYDI M. ORIHUELA CORREA
JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

ASUNTO : SE AUTORICE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS

REFERENCIA : INFORME N°1393-2024-GRH-GRI/DRTC/OA/ULSA.

FECHA : Huánuco, 23 de Agosto del 2024

Mediante el presente documento, se INFORMA la APROBACIÓN para emplear el procedimiento de selección de comparación de precios para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA**, a cargo del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO-CONCHUMAYO-CHURUBAMBA, DISTRITOS DE: HUÁNUCO, SANTA MARIA DEL VALLE Y CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", CON CUI N°2312929.

ATENTAMENTE,



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
HUÁNUCO
Ing. Alvaro Roger E. Mendoza Castillo
DIRECTOR REGIONAL



-Archivo
AREMC/DRTC



Hco 23 de agosto del 2024
Visto
Pase A: C.P.C. Yeimi Lopez
Para: tramite respect

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CARTA MÚLTIPLE N°00666-2024-GRH-GRI/DRTC/DA/SDL

Huánuco, 22 de julio 2024

SRES. :
ASUNTO : SOLICITUD DE COTIZACIÓN
REFERENCIA : PEDIDO DE SERVICIO N°000329

Es grato dirigirme a Usted y saludarlo cordialmente en nombre de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Huánuco, y manifestar lo siguiente:

Según el documento de la referencia, se solicita la cotización y/o propuesta económica para **SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA**. PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO – CONCHUMAYO - CHURUBAMBA, DISTRITOS DE: HUÁNUCO, SANTA MARÍA DEL VALLE Y CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". CUI N°2312929. Para lo cual se adjunta el TERMINOS DE REFERENCIA al presente documento.

NOTA: Conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones con el Estado, se les indica: **No tener impedimento para contratar con el Estado.**

Los documentos a adjuntar con su propuesta son los siguientes:

- Anexo N° 005 - 006 (OBLIGATORIO)
- RNP
- RUC vigente
- Indicar vigencia de la Cotización
- En caso de ser persona natural debe adjuntar DNI y en caso de ser persona Jurídica adjuntar vigencia de poder
- Curriculum Vitae (Documentado)

Esperando su atención al presente, nos suscribimos de Usted



REG : **04992525**
Reg : **00645831**

182

ANEXO N° 06
FORMATO DE COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR

COTIZACIÓN

N°	DIA	MES	AÑO
0033	26	07	2024

DEPENDENCIA	DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES HUANUCO
REFERENCIA	CARTA MÚLTIPLE N°666-2024-DRTC-HCO/SDLSA
RAZON SOCIAL	ELMER ROLANDO CASTAÑEDA ROJAS
RUC	10108762905
DIRECCION	JIRON LEONCIO PRADO 2111 HUANUCO – HUANUCO - HUANUCO
CONTACTO	TELEFONO / CELULAR: 976849701
CORREO ELECTRONICO	elmercas1801@gmail.com

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad saludarlo cortésmente y poner a su disposición la propuesta económica solicitada mediante el documento de la referencia, el cual se describe en el siguiente cuadro:

ITEM	SERVICIO	PLAZO EJECUCIÓN	ENTREGABLES	PRECIO TOTAL
01	PINTADO DE SARDINEL	05 DIAS CALENDARIOS	01 ENTREGABLE	S/ 38,000.00
02	PINTADO DE LETRAS DE CHURUBAMBA			S/ 5,000.00
03	PINTADO DE PAVIMENTO			S/ 32,000.00

GARANTÍA DEL SERVICIO	01 AÑO			
VIGENCIA DE COTIZACIÓN	07 DIAS CALENDARIO			
CCI	01121000020092024622 BANCO: BBVA			
IGV	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>		
RETENCIÓN DE 4TA CAT.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>		

- **La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones y pruebas de ser el caso, costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien o servicio a prestar.**

Asimismo, **DECLARO BAJO JURAMENTO, que:**

- Cumplo con los requisitos y condiciones establecidas en Los Términos de Referencia según corresponda de la presente contratación;
- No he incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad;
- No tengo impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, según lo dispuesto en el Artículo N°11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones N°30225;
- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento;
- Me comprometo a mantener mi oferta durante el procedimiento de selección/contratación y a perfeccionar el contrato en caso de resultar favorecido con la buena pro;
- Me comprometo a mantener mi oferta hasta la cancelación del bien o servicio.
- Conozco las sanciones contenidas en la Ley de contrataciones y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;
- Participo del proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conozco las disposiciones del Decreto Legislativo N°1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas;
- Conozco, acepto y me someto a los documentos del procedimiento de selección/contratación, condiciones y reglas del procedimiento de selección;
- En caso de ser contratado, me someto a la penalidad por mora, establecido por el Artículo N° 161 y 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
- Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y Banco señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o

servicios materia del contrato, queda cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.

12. Que la dirección que señalo líneas arriba es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente. De comprobarse falsedad alguna, me someto a las sanciones contempladas en el Código Penal.
13. Que la dirección del correo electrónico anteriormente descrito es válida, asimismo, me comprometo a habilitar la opción de respuesta automática de recepción en la dirección de correo electrónico proporcionado, me responsabilizo a revisar continuamente los buzones de correos correspondientes a la dirección electrónica proporcionada.
14. No tener inhabilitación vigente⁴ para prestar servicios al Estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles ± RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
15. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.

Huánuco, 26 de julio del 2024.



Elmer Rolando Castañeda Rojas
DNI: 10876290
GERENTE



FICHA RUC : 10108762905
CASTAÑEDA ROJAS ELMER ROLANDO

Número de Transacción : 52737726
 CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : CASTAÑEDA ROJAS ELMER ROLANDO
Tipo de Contribuyente : 01-PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción : 11/02/2013
Fecha de Inicio de Actividades : 11/02/2013
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0193 - O.Z.HUANUCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : 26/01/2015
Comprobantes electrónicos : RECIBO POR HONORARIO (desde 26/01/2015)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Actividad Económica Secundaria 1 : 7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES
Actividad Económica Secundaria 2 : 8299 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : N.C.P.
Sistema de Contabilidad : MANUAL
Código de Profesión / Oficio : 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior : **SIN ACTIVIDAD**
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : -
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : 62 - 986861906
Teléfono Móvil 2 : -
Correo Electrónico 1 : SHON01_@HOTMAIL.COM
Correo Electrónico 2 : shong_01@hotmail.com

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Departamento : HUANUCO
Provincia : HUANUCO
Distrito : HUANUCO
Tipo y Nombre Zona : P.J. LAS MORAS
Tipo y Nombre Vía : JR. LEONCIO PRADO
Nro : 2121
Km : -
Mz : -
Lote : -
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : A 2 CDRAS DE LA SANIDAD PNP
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : PROPIO

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad : DNI 10876290
Cond. Domiciliado : DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión : 01/09/1978
Sexo : Masculino
Nacionalidad : PERUANA
País de procedencia : -

Registro de Tributos Afectos

18
21/12

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	11/02/2013	-	-	-

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico *Ingrese Aquí*

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:21/12/2023

Hora:09:46

225



RUC N° 10108762905

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CASTAÑEDA ROJAS ELMER ROLANDO

Domiciliado en: HUANUCO - HUANUCO - HUANUCO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 24/06/2022

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 24/06/2022

FECHA IMPRESIÓN: 28/04/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir



Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles

REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES
TRANSPARENCIA

Fecha de Reporte: 30/07/2024 12:48:50

21
23
8

Criterios de Búsqueda

Documento de Identidad: 10876290
Nombres: NINGUNO
Primer Apellido: NINGUNO
Segundo Apellido: NINGUNO

NO SE ENCONTRARON REGISTROS



24

🏠 > Consulta > Informe

👤 SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA



DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES HUANUCO

Plataforma de Debita Diligencia

Nombres y Apellidos:

ELMER ROLANDO CASTAÑEDA ROJAS

Tipo de Documento:

DNI

Nro de Documento:

10876290

Entidad Consultante:

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES HUANUCO

Personal que consulta:

SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA

Fecha y hora de consulta:

30/07/2024 12:49:46

IMPRIMIR

DESCARGAR

228
25

CONSULTA DE DEBIDA DILIGENCIA			
Nombres y Apellidos: ELMER ROLANDO CASTAÑEDA ROJAS		Entidad Consultante: DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES HUANCUCO	
Tipo de Doc.: DNI		Usuario que consulta: SEVER MAURA ORIHUELA CORREA	
Nro. de Doc.: 16876296		Fecha y hora de consulta: 30/07/2024 12:49:46	

Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC			
I. Análisis de riesgo			
Riesgos general		Riesgos específicos (LEY 29968)	
Aplicable a la Administración pública en general:	NO EXISTE	Aplicable al sector educación:	NO EXISTE
		Aplicable a la función docente:	NO EXISTE
II. Información detallada			
Categoría:			
Tipo de Sanción:			
Causa de Sanción:			
Entidad:			
Estado Sanción:			
Inhabilitación:			
Fecha Inicio:			
Fecha Fin:			
Tipo de Doc. de Sanción:			
Nro. De Doc. de Sanción:			
Nota: Para mayor información consultar el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles			

Antecedentes Penales	
I. Análisis de riesgo	
Resultado:	NO
Riesgos general	NO EXISTE
Aplicable a la Administración pública en general:	NO EXISTE

Antecedentes Judiciales	
I. Análisis de riesgo	
Resultado:	NO
Riesgos general	NO EXISTE
Aplicable a la Administración pública en general:	NO EXISTE

Antecedentes Policiales	
I. Análisis de riesgo	
Riesgos general	NO EXISTE
Aplicable a la Administración pública en general:	NO EXISTE
Si NO	X
No se encontraron registros	

Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional - RNAS			
I. Análisis de riesgo			
Riesgos general		Riesgos específicos	
Aplicable a la Administración pública en general:		Aplicable para los contratistas como participante, postores, contratistas, subcontratistas y/o locadores de servicio:	
II. Información detallada			
Colegio:			
Nro de Colegiatura:			
Entidad Sancionadora:			
Estado Sanción:			
Fecha de Emisión:			
Fecha de Fin:			
Nro.:			
Nro. Expediente:			
Tipo de Sanción:			

249
26

CASTAÑEDA ROJAS ELMER ROLANDO

Vigencia: 08/03/2025 - 08/03/2025

- RUC (*) : 10108762905
- Domicilio (**): HUANUCO / HUANUCO / HUANUCO
- Estado (**): ACTIVO
- Condición (**): HABIDO

Ver más

Desempeño:

0 Sanciones del TCE

0 Penalizaciones

0 Inhabilitación por Mandato Judicial

0 Inhabilitación Administrativa

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3 UIT (DL 1017), de hasta 8 UIT (Ley 30225), de hasta 9 UIT (DU 10-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

Fuentes:

(*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

(**) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

(***) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

Ver Detalle

Imprime Constancia RNP

¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD



¿Hay algo que mejorar en esta página?

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACION DEL PROVEEDOR
Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

25/10
27

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

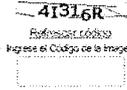
Buscar Q

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

10108762905

Buscar Q

Listar todos



(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la inscripción, hacer clic sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: 10108762905 consultado.
Fecha de Consulta: 30/07/2024

Imprimir

Exportar Excel

28 *

ANEXO N° 05
FORMATO DE SOLICITUD DE COTIZACION



CARTA N° 0038-2024

Huánuco, 25 de julio del 2024.

SRES. : DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
HUÁNUCO - DRTC HUÁNUCO

ATECION : SUB DIRECCION DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

ASUNTO : REMITO COTIZACIÓN

REFERENCIA : (1) CARTA MÚLTIPLE N°666-2024-DRTC-HCO/SDLSA

Es grato dirigirme a Usted y saludarlo cordialmente en nombre de mi representada y manifestar lo siguiente:

En atención a la referencia, (1) presento mi propuesta económica para los servicios a contratar: **SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA**. Según las condiciones establecidas en el Termino de Referencia.

Adjunto los siguientes documentos:

- Anexo N°006
- Curriculum Vitae (DOCUMENTADA)
- Ficha RUC
- Constancia RNP

Esperando su atención al presente, nos suscribimos de Usted.

Atentamente,

INGENIERIA & TECNOLOGIA INNOVA WORKS E.I.R.L.
RUC 20602108164


RAUL MARIO ARANDA VILLAR
DNI N° 46987503

202

ANEXO N° 06
FORMATO DE COTIZACION DEL PROVEEDOR

COTIZACIÓN

N°	DIA	MES	AÑO
0038	26	07	2024

DEPENDENCIA	DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES HUANUCO
REFERENCIA	CARTA MÚLTIPLE N°666-2024-DRTC-HCO/SDLSA
RAZON SOCIAL	INGENIERIA & TECNOLOGIA INNOVA WORKS E.I.R.L.
RUC	20602108164
DIRECCION	PJE. LOS OLIVOS MZ C LT 12 PILLCO MARCA – HUANUCO - HUANUCO
CONTACTO	TELEFONO / CELULAR: 986127594
CORREO ELECTRONICO	innovaworkseirl@gmail.com

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad saludarlo cortésmente y poner a su disposición la propuesta económica solicitada mediante el documento de la referencia, el cual se describe en el siguiente cuadro:

ITEM	SERVICIO	PLAZO EJECUCIÓN	ENTREGABLES	PRECIO TOTAL
01	PINTADO DE SARDINEL	05 DIAS CALENDARIOS	01 ENTREGABLE	S/ 38,200.00
02	PINTADO DE LETRAS DE CHURUBAMBA			S/ 5,200.00
03	PINTADO DE PAVIMENTO			S/ 32,500.00

GARANTÍA DEL SERVICIO	01 AÑO		
VIGENCIA DE COTIZACIÓN	07 DIAS CALENDARIO		
CCI	003-898-013252635421-14 BANCO: INTERBANK		
IGV	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
RETENCIÓN DE 4TA CAT.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	

- La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones y pruebas de ser el caso, costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien o servicio a prestar.

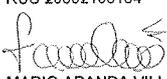
Asimismo, **DECLARO BAJO JURAMENTO, que:**

- Cumplo con los requisitos y condiciones establecidas en Los Términos de Referencia según corresponda de la presente contratación;
- No he incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad;
- No tengo impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, según lo dispuesto en el Artículo N°11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones N°30225;
- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento;
- Me comprometo a mantener mi oferta durante el procedimiento de selección/contratación y a perfeccionar el contrato en caso de resultar favorecido con la buena pro;
- Me comprometo a mantener mi oferta hasta la cancelación del bien o servicio.
- Conozco las sanciones contenidas en la Ley de contrataciones y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;
- Participo del proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conozco las disposiciones del Decreto Legislativo N°1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas;
- Conozco, acepto y me someto a los documentos del procedimiento de selección/contratación, condiciones y reglas del procedimiento de selección;
- En caso de ser contratado, me someto a la penalidad por mora, establecido por el Artículo N° 161 y 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
- Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y Banco señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o

- servicios materia del contrato, queda cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.
12. Que la dirección que señalo líneas arriba es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente. De comprobarse falsedad alguna, me someto a las sanciones contempladas en el Código Penal.
 13. Que la dirección del correo electrónico anteriormente descrito es válida, asimismo, me comprometo a habilitar la opción de respuesta automática de recepción en la dirección de correo electrónico proporcionado, me responsabilizo a revisar continuamente los buzones de correos correspondientes a la dirección electrónica proporcionada.
 14. No tener inhabilitación vigente⁴ para prestar servicios al Estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles ± RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
 15. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.

Huánuco, 26 de julio del 2024.

INGENIERIA & TECNOLOGIA INNOVA WORKS E.I.R.L.
RUC 20602108164


RAUL MARIO ARANDA VILLAR
DNI N° 46967503

Consulta RUC

24
31

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20602108164 - INGENIERIA & TECNOLOGIA INNOVA WORKS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Tipo Contribuyente:

EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

09/05/2017

Fecha de Inicio de Actividades:

01/06/2017

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

JR. SANTA ROSA MZA. I LOTE. 07 (A 2 CDRAS OVALO CAYHUAYNA) HUANUCO - I HUANUCO - I HUANUCO

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL

Actividad Comercio Exterior:

IMPORTADOR

Sistema Contabilidad:

MANUAL/COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL

Secundaria 1 - 4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

Secundaria 2 - 1610 - ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

FACTURA

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 29/05/2019

Emisor electrónico desde:

29/05/2019

Comprobantes Electrónicos:

FACTURA (desde 29/05/2019)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 30/07/2024 12:33

32



RUC N° 20602108164

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

INGENIERIA & TECNOLOGIA INNOVA WORKS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domiciliado en: PASAJE LOS OLIVOS (A 2CDRAS DE LA UNHEVAL) /HUANUCO-HUANUCO-PILLCO
MARCA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 24/05/2017

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 24/05/2017

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 30/05/2017

Capacidad Máxima de Contratación : 412,000.00 (CUATROCIENTOS DOCE MIL Y 00/100)

FECHA IMPRESIÓN: 30/07/2020

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir



Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles

REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES
TRANSPARENCIA

Fecha de Reporte: 30/07/2024 12:40:47

378
33

Criterios de Búsqueda

Documento de Identidad: 60210816
Nombres: NINGUNO
Primer Apellido: NINGUNO
Segundo Apellido: NINGUNO

NO SE ENCONTRARON REGISTROS



34

🏠 > Consulta > Informe

👤 SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA



DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES HUANUCO

Plataforma de Debida Diligencia

Nombres y Apellidos:
 INGENIERIA & TECNOLOGIA INNOVA WORKS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Tipo de Documento:
 RUC

Nro de Documento:
 20602108164

Entidad Consultante:
 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES HUANUCO

Personal que consulta:
 SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA

Fecha y hora de consulta:
 30/07/2024 12:41:57

IMPRIMIR DESCARGAR

CONSULTA DE DEBIDA DILIGENCIA			
Nombres y Apellidos:	INGENIERIA & TECNOLOGIA INNOVA WORKS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Entidad Consultante:	DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES HUANUCO
Tipo de Doc:	RUC	Usuario que consulta:	SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA
Nro. de Doc:	20602108164	Fecha y hora de consulta:	30/07/2024 12:41:57

Registro del Buscador de Proveedores del Estado

I. Análisis de riesgo

Riesgos general:	Aplicable a la Administración pública en general:	NO EXISTE
------------------	---	------------------

II. Información detallada

Tipo de inhabilitación:	
Razón Social:	
Resolución:	
Monto de Multa:	
Período de inhabilitación:	
Fecha Inicio:	
Fecha Fin:	
Listado de infracciones:	

Nota: El presente registro solo muestra sanciones vigentes, para consultas sobre sanciones no vigentes se recomienda consultar el portal del osce.gob.pe

Buscar...

Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor

Actualizado al a las

INGENIERIA & TECNOLOGIA INNOVA WORKS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Vigentes: **Bienes** | **Servicios** | **Procedimientos OSCE**

RUC (*) : 20602108164

Teléfono (*) : 978181446

Email (*) : raulmay_14@hotmail.com

Ver más

Desempeño:

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

Fuentes:

(*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

(**) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

(***) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

Experiencia del Proveedor

Acreditada en el RNPExperiencia de obras públicas y privadas acreditadas por los consultores y ejecutores de obras.

Ver Detalle

Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE:

Ver Detalle

Imprime Constancia RNP

¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD.



¿Hay algo que mejorar en esta página?

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

36

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar Q

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

20602108164

Buscar Q

Listar todos

OSYIMT

Registrar código

Ingrese el Código de la Imagen

(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer clic sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: 20602108164 consultado.
Fecha de Consulta: 30/07/2024

Imprimir

Exportar Excel

3710
A

ANEXO N° 05
FORMATO DE SOLICITUD DE COTIZACION

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
SUB DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
24 JUL. 2024
Registro _____ Hora 01:00
Firma _____ RB felix

CARTA N° 0033-2024

Huánuco, 24 de julio del 2024.

SRES. : DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
HUÁNUCO - DRTC HUÁNUCO

ATECION : SUB DIRECCION DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

ASUNTO : REMITO COTIZACIÓN

REFERENCIA : (1) CARTA MÚLTIPLE N°666-2024-DRTC-HCO/SDLSA

Es grato dirigirme a Usted y saludarlo cordialmente en nombre de mi representada y manifestar lo siguiente:

En atención a la referencia, (1) presento mi propuesta económica para los servicios a contratar: **SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA**. Según las condiciones establecidas en el Termino de Referencia.

Adjunto los siguientes documentos:

- Anexo N°006
- Curriculum Vitae (DOCUMENTADA)
- Ficha RUC
- Constancia RNP

Esperando su atención al presente, nos suscribimos de Usted.

Atentamente,

LUTEMADRIS E.I.R.L.

LARA MACIEL SINCICHE MENDIETA
GERENTE
DNI: 73468175

38
x

ANEXO N° 06
FORMATO DE COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR

COTIZACIÓN

N°	DIA	MES	AÑO
0026	26	07	2024

DEPENDENCIA	DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES HUANUCO
REFERENCIA	CARTA MÚLTIPLE N°666-2024-DRTC-HCO/SDLSA
RAZON SOCIAL	LUTEMABRIS E.I.R.L.
RUC	20611250259
DIRECCION	JIRON ABTAO 979 HUANUCO – HUANUCO - HUANUCO
CONTACTO	TELEFONO / CELULAR: 955231423
CORREO ELECTRONICO	lutemabriseir@gmail.com

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad saludarlo cortésmente y poner a su disposición la propuesta económica solicitada mediante el documento de la referencia, el cual se describe en el siguiente cuadro:

ÍTEM	SERVICIO	PLAZO EJECUCIÓN	ENTREGABLES	PRECIO TOTAL
01	PINTADO DE SARDINEL	05 DIAS CALENDARIOS	01 ENTREGABLE	S/ 36,777.00
02	PINTADO DE LETRAS DE CHURUBAMBA			S/ 1,03800
03	PINTADO DE PAVIMENTO			S/ 31,726.00

GARANTÍA DEL SERVICIO	01 AÑO			
VIGENCIA DE COTIZACIÓN	07 DIAS CALENDARIO			
CCI	003-561-003005760790-82 BANCO: INTERBANK			
IGV	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
RETENCIÓN DE 4TA CAT.	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

- La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones y pruebas de ser el caso, costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien o servicio a prestar.

Asimismo, **DECLARO BAJO JURAMENTO, que:**

- Cumplo con los requisitos y condiciones establecidas en Los Términos de Referencia según corresponda de la presente contratación;
- No he incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad;
- No tengo impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, según lo dispuesto en el Artículo N°11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones N°30225;
- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento;
- Me comprometo a mantener mi oferta durante el procedimiento de selección/contratación y a perfeccionar el contrato en caso de resultar favorecido con la buena pro;
- Me comprometo a mantener mi oferta hasta la cancelación del bien o servicio.
- Conozco las sanciones contenidas en la Ley de contrataciones y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;
- Participo del proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conozco las disposiciones del Decreto Legislativo N°1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas;
- Conozco, acepto y me someto a los documentos del procedimiento de selección/contratación, condiciones y reglas del procedimiento de selección;
- En caso de ser contratado, me someto a la penalidad por mora, establecido por el Artículo N° 161 y 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
- Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y Banco señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o

39

servicios materia del contrato, queda cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.

12. Que la dirección que señalo líneas arriba es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente. De comprobarse falsedad alguna, me someto a las sanciones contempladas en el Código Penal.
13. Que la dirección del correo electrónico anteriormente descrito es válida, asimismo, me comprometo a habilitar la opción de respuesta automática de recepción en la dirección de correo electrónico proporcionado, me responsabilizo a revisar continuamente los buzones de correos correspondientes a la dirección electrónica proporcionada.
14. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles ± RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
15. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.

Huánuco, 26 de julio del 2024.

LUTEMARIS E.I.R.L.


KIARA MACIEL SINCHE MENDOTA
GERENTE
DNI: 73408175

38
603



RUC N° 20611250259

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

LUTEMABRIS E.I.R.L.

Domiciliado en: JR.ABTAO NRO. 979 DPTO. 02 HUANUCO HUANUCO - HUANUCO - HUANUCO
(Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 09/08/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 09/08/2023

FECHA IMPRESIÓN: 26/07/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir



295
41

FICHA RUC : 20611250259
LUTEMABRIS E.I.R.L.

Número de Transacción : 54395244
CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : LUTEMABRIS E.I.R.L.
Tipo de Contribuyente : 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción : 08/07/2023
Fecha de Inicio de Actividades : 17/07/2023
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0193 - ITI.HUANUCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : -
Comprobantes electrónicos : -

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL
Actividad Económica Secundaria 1 : 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Actividad Económica Secundaria 2 : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : CALEFACCIÓN
Sistema de Contabilidad : COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio : COMPUTARIZADO
Actividad de Comercio Exterior : -
Número Fax : SIN ACTIVIDAD
Teléfono Fijo 1 : -
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : 62 - 955231423
Teléfono Móvil 2 : -
Correo Electrónico 1 : massi1657@gmail.com
Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL
Departamento : HUANUCO
Provincia : HUANUCO
Distrito : HUANUCO
Tipo y Nombre Zona : ---- HUANUCO
Tipo y Nombre Vía : JR. ABTAO
Nro : 979
Km : -
Mz : -
Lote : -
Dpto : 02
Interior : -
Otras Referencias : -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ALQUILADO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 06/06/2023
Número de Partida Registral : 11192194
Tomo/Ficha : -
Folio : -
Asiento : -
Origen del Capital : NACIONAL
País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración
---------	--------------	-------------

206
42

		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	17/07/2023	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	17/07/2023	-	-	-
SENCICO	01/01/2024	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -73468175	SINCHE MENDIETA KIARA MACIEL	TITULAR-GERENTE	03/06/1997	06/06/2023	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -73468175	SINCHE MENDIETA KIARA MACIEL	TITULAR	03/06/1997	06/06/2023	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico *Ingrese Aquí*

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha: 26/07/2024
Hora: 14:24

Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor

Actualizado al 07/08/2024 a las 13:43

LUTEMABRIS E.I.R.L.

Verificar estado de servicios

- RUC (*)** : 20671250259
- Teléfono (*)** : 970162055
- Email (*)** : lutemabris@gmail.com
- Domicilio (*)** : HUANCICO / HUANCICO / HUANCICO
- Estado (*)** : ACTIVO
- Condición (*)** : HABIDO
- Tipo de Contribuyente (*)** : EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LÍM.

Ver menos

Desempeño: ★★★★★

0	Suplenes del ICE
0	Institución de Normativa de Salud
0	Institución de Asistencia
0	SESA

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017); de hasta 8UIT (Ley 30223); de hasta 8UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Debe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Patropeo.

Información Societaria (*)
Socios/Accionistas

SINCHE MENDIET A MACIEL
Tipo de Documento: D.N.I. - 73468175

Representantes

SINCHE MENDIETA KIARA MACIEL
Tipo de Documento: D.N.I. - 73468175

Órganos de Administración

SINCHE MENDIETA KIARA MACIEL
Tipo de Documento: D.N.I. - 73468175
CARGO: Tribular - Gerente

Empresas Liderada por Mujer (**)(***)

Para personas jurídicas se considera una participación societaria mayoritariamente de mujeres (mayor al 50%); y para personas naturales se considera el género femenino

Actualizado al 17/04/2024



Fuentes:

- (*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
- (**) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria
- (***) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE
Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

Ver Detalle

Imprime Constancia RNP

¿Quieres saber si la empresa tiene a sus trabajadores en planilla electrónica?

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) ha puesto en marcha el aplicativo "Chequea tu contratista". Para acceder, puedes hacerlo desde este enlace al cual te vinculará al aplicativo, donde debes ingresar tu usuario (número de RUC o DNI) y clave SOL.

Chequea tu contratista

¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD

43

14

CONSULTA DE DEBIDA DILIGENCIA

Nombres y Apellidos:	LUTEMABRIS E.I.R.L.	Entidad Consultante:	DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES HUANUCO
Tipo de Doc.:	RUC	Usuario que consulta:	SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA
Nro. de Doc.:	20611250259	Fecha y hora de consulta:	07/08/2024 15:17:44

Registro del Buscador de Proveedores del Estado

I. Análisis de riesgo

Riesgos general	Aplicable a la Administración pública en general:	NO EXISTE
-----------------	---	------------------

II. Información detallada

Tipo de inhabilitación:	
Razón Social:	
Resolución:	
Monto de Multa:	
Periodo de Inhabilitación:	
Fecha Inicio:	
Fecha Fin:	
Listado de Infracciones:	

Nota: El presente registro solo muestra sanciones vigentes, para consultas sobre sanciones no vigentes se recomienda consultar el portal del osce.gob.pe

43
45

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar 

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

Buscar 

Listar todos 

SIVIKO

Refrescar código

Ingrese el Código de la imagen

(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

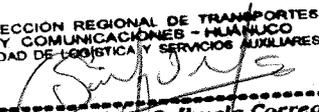
En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: 20611250259 consultado.
Fecha de Consulta: 07/08/2024

Imprimir 

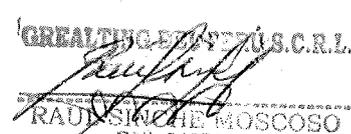
Exportar Excel 

42
46

ANEXO N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	001-2024-G GRH-GRI/DRTC/DA/SDLSA			
		Fecha	07/08/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – HCO			
		RUC	20172373144			
		Dirección	Pasaje Mayro N° 121 – Huánuco			
		Teléfono(s)	062 - 513402			
		Correo electrónico	procesosdeseleccion@drtchco.gob.pe			
		Persona de contacto	SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CONSORCIO ROJAS A & W SCRL			
		RUC	20600013255			
		Dirección	CAR.A HUANUCO NRO. 1.5 COLPA BAJA (CASA BLANCO DE 1 PISO COSTA CARPINTERIA) HUANUCO - HUANUCO - HUANUCO			
		Teléfono(s)	960654781			
		Correo electrónico	ASTOSERVICIOS@OUTLOOK.COM			
		Representante o persona de contacto	AMILDO ROJAS ASTO			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input type="checkbox"/>	Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN: SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
<p>CONTRATACIÓN: SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA a cargo del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO-CONCHUMAYO-CHURUBAMBA, DISTRITOS DE: HUÁNUCO, SANTA MARIA DEL VALLE Y CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". CON CUI N°2312929.</p> <p>Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.</p>						
6	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p style="font-size: small;">DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - HUÁNUCO UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES</p>  <p style="font-size: x-small;">C.P.C. Seydi M. Orihuela Correa JEFE DE UNIDAD (E)</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p style="font-size: small;">RECIBIDO 07/08/2024</p> <p style="font-size: small;">CONSORCIO ROJAS A&W S.C.R.L.</p>  <p style="font-size: x-small;">AMILDO ROJAS ASTO DNI. 22675519 GERENTE GENERAL</p> </div> </div> <p style="text-align: center; font-weight: bold; margin-top: 10px;">CPC. SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA CPC Sub Director de Logística y Servicios Auxiliares</p>					

ANEXO N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	002-2024-G GRH-GRI/DRTC/DA/SDLSA			
		Fecha	07/08/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – HCO			
		RUC	20172373144			
		Dirección	Pasaje Mayro N° 121 – Huánuco			
		Teléfono(s)	062 - 513402			
		Correo electrónico	procesosdeseleccion@drthco.gob.pe			
		Persona de contacto	SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GREALTING DEL PERU SCRL			
		RUC	20573047665			
		Dirección	JR. ABTAO NRO. 979 (A DOS CUADRAS DE LA PLAZA DE ARMAS) HUANUCO - HUANUCO - HUANUCO			
		Teléfono(s)	912677910			
		Correo electrónico	GREALTING17@GMAIL.COM			
		Representante o persona de contacto	RAUL SINCHE MOSCOSO			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Services	X	
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN: SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Términos de referencia	X	
5	Información complementaria					
<p>CONTRATACIÓN: SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA a cargo del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO-CONCHUMAYO-CHURUBAMBA, DISTRITOS DE: HUÁNUCO, SANTA MARIA DEL VALLE Y CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". CON CUI N°2312929.</p> <p>Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.</p>						
6	<p align="center"> <small>DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - HUÁNUCO SUB DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES</small>  <small>C.P.C. Seydi M. Orihuela Correa SUB DIRECTOR (E)</small> </p> <p align="right"> <small>RECIBIDO 07/08/2024</small>  <small>GREALTING DEL PERU S.C.R.L. RAUL SINCHE MOSCOSO DNI 04076444 SUB GERENTE</small> </p>					
	<p align="center">CPC. SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA CPC Sub Director de Logística y Servicios Auxiliares</p>					

46
49

48
51

ANEXO N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	004-2024-G GRH-GRI/DRTC/DA/SDL SA			
		Fecha	07/08/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – HCO			
		RUC	20172373144			
		Dirección	Pasaje Mayro N° 121 – Huánuco			
		Teléfono(s)	062 - 513402			
		Correo electrónico	procesosdeseleccion@drthco.gob.pe			
		Persona de contacto	SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PMJ EIRL			
		RUC	20573342071			
		Dirección	CAL.DOS NRO. SN C.P. LA ESPERANZA (1 CDRA ANTES DE LA PLAZA DE ARMAS) HUANUCO - HUANUCO - AMARILIS			
		Teléfono(s)	955231423			
		Correo electrónico	PMAYSN@HOTMAIL.COM			
		Representante o persona de contacto	PABLO MAYS NAVIDAD			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input type="checkbox"/>	Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN: SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
<p>CONTRATACIÓN: SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA a cargo del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO-CONCHUMAYO-CHURUBAMBA, DISTRITOS DE: HUÁNUCO, SANTA MARIA DEL VALLE Y CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". CON CUI N°2312929.</p> <p>Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.</p>						
6	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p style="font-size: small;">DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - HUÁNUCO SUB DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES</p> <p style="font-size: small;">C.P.C. Seydi M. Orihuela Correa SUB DIRECTOR (E)</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p style="font-size: small;">CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PMJ E.I.R.L. RUC 20573342071</p> <p style="font-size: small;">Pablo Mays Navidad GERENTE GENERAL</p> </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px; font-weight: bold;"> <p>CPC. SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA CPC Sub Director de Logística y Servicios Auxiliares</p> </div>					

49
52

ANEXO N° 2

Solicitud de cotización

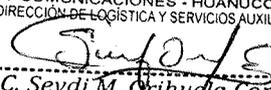
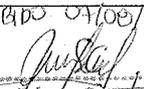
1	Número y fecha del documento	Número	005-2024-G GRH-GR/DRTC/DA/SDLSA
		Fecha	07/08/2024

2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – HCO
		RUC	20172373144
		Dirección	Pasaje Mayro N° 121 – Huánuco
		Teléfono(s)	062 - 513402
		Correo electrónico	procesosdeseleccion@drthco.gob.pe
		Persona de contacto	SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA

3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	SANTAMARIA CASTRO ALAIN EDSON
		RUC	10726542231
		Dirección	JR. HERMILIO VALDIZAN 977 HCO-HCO-HCO
		Teléfono(s)	995999090
		Correo electrónico	AESCAPE23@GMAIL.COM
		Representante o persona de contacto	SANTAMARIA CASTRO ALAIN EDSON

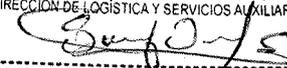
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN: SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	X

5 Información complementaria
 CONTRATACIÓN: SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA a cargo del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO-CONCHUMAYO-CHURUBAMBA, DISTRITOS DE: HUÁNUCO, SANTA MARÍA DEL VALLE Y CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". CON CUI N°2312929.
 Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.

6	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - HUÁNUCO SUB DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES  C.P.C. Seydi M. Orihuela Correa SUB DIRECTOR (E)	Recibido 07/08/2024  Alain Edson Santamaria Castro DNI: 72654223
	CPC. SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA CPCRENTE Sub Director de Logística y Servicios Auxiliares	

50
53

ANEXO N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	006-2024-G GRH-GRI/DRTC/DA/SDL SA			
		Fecha	07/08/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – HCO			
		RUC	20172373144			
		Dirección	Pasaje Mayro N° 121 – Huánuco			
		Teléfono(s)	062 - 513402			
		Correo electrónico	procesosdeseleccion@drthco.gob.pe			
		Persona de contacto	SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	MENDIETA ESCANDON ELIANA ZUNILDA			
		RUC	10040764459			
		Dirección	JR. ABTAO 979 HCO-HCO-HCO			
		Teléfono(s)	970182055			
		Correo electrónico	ELIANA.MENDIETA5243@GMAIL.COM			
		Representante o persona de contacto	MENDIETA ESCANDON ELIANA ZUNILDA			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Servicios	X	
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN: SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Términos de referencia	X	
5	Información complementaria					
<p>CONTRATACIÓN: SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA a cargo del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO-CONCHUMAYO-CHURUBAMBA, DISTRITOS DE: HUÁNUCO, SANTA MARIA DEL VALLE Y CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". CON CUI N°2312929.</p> <p>Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.</p>						
6	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - HUÁNUCO SUB DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES</p>  <p>C.P.C. Seydi M. Orihuela Correa SUB DIRECTOR (E)</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>RECIBIDO 07/08/2024</p> <p>MULTISERVICIOS AUTOMÁTRICOS</p>  <p>Eliana Z. Mendieta Escandon DNI: 04076445 GERENTE</p> </div> </div>					
<p>CPC. SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA CPC Sub Director de Logística y Servicios Auxiliares</p>						

58
56

ANEXO N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	009-2024-G GRH-GRI/DRTC/DA/SDLSA			
		Fecha	07/08/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – HCO			
		RUC	20172373144			
		Dirección	Pasaje Mayro N° 121 – Huánuco			
		Teléfono(s)	062 - 513402			
		Correo electrónico	procesosdeseleccion@drthco.gob.pe			
		Persona de contacto	SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	SERVICIOS GENERALES HNOS MARTINEZ SRL.			
		RUC	20573195427			
		Dirección	JR. INCA ROCA NRO.126 URB. PAUCARBAMBA (FTE PLAZA MAYOR AMARILIS) HUANUCO - HUANUCO – AMARILIS.			
		Teléfono(s)	910720217			
		Correo electrónico	aiditaretis@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	RETIS INOCENCIO LUZ MERY			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN: SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	X
5	Información complementaria					
<p>CONTRATACIÓN: SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA a cargo del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO-CONCHUMAYO-CHURUBAMBA, DISTRITOS DE: HUÁNUCO, SANTA MARIA DEL VALLE Y CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". CON CUI N°2312929.</p> <p>Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.</p>						
6	 <p>DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - HUÁNUCO SUB DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES C.P.C. Seydi M. Orihuela Correa SUB DIRECTOR (E)</p>					
<p>CPC. SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA CPC Sub Director de Logística y Servicios Auxiliares</p>						



SUB DIRECCION LOGISTICA <procesosdeseleccion@drthco.gob.pe>

SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA.

1 mensaje

SUB DIRECCION LOGISTICA <procesosdeseleccion@drthco.gob.pe>
Para: aiditaretis@gmail.com

7 de agosto de 2024, 13:14

Es grato dirigirme a Usted y saludarlo cordialmente en nombre de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Huánuco, y manifestar lo siguiente:

Según el documento de la referencia, se solicita la cotización y/o propuesta económica para **SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA**. PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO – CONCHUMAYO - CHURUBAMBA, DISTRITOS DE: HUÁNUCO, SANTA MARÍA DEL VALLE Y CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". CUI N°2312929. Para lo cual se adjunta el TERMINOS DE REFERENCIA al presente documento.

NOTA: Conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones con el Estado, se les indica: **No tener impedimento para contratar con el Estado.**

EL PLAZO PARA REMITIR SU COTIZACIÓN ES HASTA EL DIA JUEVES 08-08-2024 hasta las 1:00 p.m

3 adjuntos**ANEXOS.docx**
26K**Documento escaneado 4 (1)-9.pdf**
2557K**Pintado paviment.pdf**
13886K

54
58

ANEXO N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	010-2024-G GRH-GRI/DRTC/DA/SDL SA			
		Fecha	07/08/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – HCO			
		RUC	20172373144			
		Dirección	Pasaje Mayro N° 121 – Huánuco			
		Teléfono(s)	062 - 513402			
		Correo electrónico	procesosdeseleccion@drthco.gob.pe			
		Persona de contacto	SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS FRAJINSA EIRL			
		RUC	20600148991			
		Dirección	CAL.LOS JAZMINES NRO.200 C.P. CAMPO VERDE YANAG (COSTADO DEL CUARTEL) HUANUCO - HUANUCO – PILLCO MARCA			
		Teléfono(s)	948950047			
		Correo electrónico	MAF.CONT_21@HOTMAIL.COM			
		Representante o persona de contacto	OLIVAS ALVARADO LUIS ANGEL			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Servicios	X	
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN: SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Términos de referencia	X	
5	Información complementaria					
<p>CONTRATACIÓN: SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA a cargo del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO-CONCHUMAYO-CHURUBAMBA, DISTRITOS DE: HUÁNUCO, SANTA MARIA DEL VALLE Y CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". CON CUI N°2312929.</p> <p>Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.</p>						
6	<p>DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - HUÁNUCO SUB DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES</p>  <p>C.P.C. Seydi M. Orihuela Correa SUB DIRECTOR (E)</p>					
<p>CPC. SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA CPC Sub Director de Logística y Servicios Auxiliares</p>						



SUB DIRECCION LOGISTICA <procesosdeseleccion@drthco.gob.pe>

SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA.

1 mensaje

SUB DIRECCION LOGISTICA <procesosdeseleccion@drthco.gob.pe>

7 de agosto de 2024, 13:14

Para: MAF.CONT_21@hotmail.com

Es grato dirigirme a Usted y saludarlo cordialmente en nombre de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Huánuco, y manifestar lo siguiente:

Según el documento de la referencia, se solicita la cotización y/o propuesta económica para **SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA**. PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO – CONCHUMAYO - CHURUBAMBA, DISTRITOS DE: HUÁNUCO, SANTA MARÍA DEL VALLE Y CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". CUI N°2312929. Para lo cual se adjunta el TERMINOS DE REFERENCIA al presente documento.

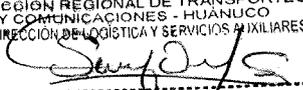
NOTA: Conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones con el Estado, se les indica: **No tener impedimento para contratar con el Estado.**

EL PLAZO PARA REMITIR SU COTIZACIÓN ES HASTA EL DIA JUEVES 08-08-2024 hasta las 1:00 p.m

3 adjuntos **ANEXOS.docx**
26K **Documento escaneado 4 (1)-10.pdf**
2573K **Pintado paviment.pdf**
13886K

60

ANEXO N° 2

Solicitud de cotización			
1	Número y fecha del documento	Número	0011-2024-G GRH-GRI/DRTC/DA/SDLSA
		Fecha	07/08/2024
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – HCO
		RUC	20172373144
		Dirección	Pasaje Mayro N° 121 – Huánuco
		Teléfono(s)	062 - 513402
		Correo electrónico	procesosdeseleccion@drthco.gob.pe
		Persona de contacto	SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	INVERSIONES MULTISERVICIOS LUJAN EIRL
		RUC	20601113083
		Dirección	JR. 2 DE MAYO NRO. 1369 INT. 301 HCO-HCO-HCO
		Teléfono(s)	910563196
		Correo electrónico	2022110977@udh.edu.pe
		Representante o persona de contacto	SAVINO MARCIAL LUJAN REYES
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes <input type="checkbox"/> Servicios <input checked="" type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN: SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA.
		Se adjunta	Especificaciones técnicas <input type="checkbox"/> Términos de referencia <input checked="" type="checkbox"/>
5	Información complementaria		
<p>CONTRATACIÓN: SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA a cargo del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO-CONCHUMAYO-CHURUBAMBA, DISTRITOS DE: HUÁNUCO, SANTA MARIA DEL VALLE Y CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". CON CUI N°2312929.</p> <p>Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.</p>			
6	<p>DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - HUÁNUCO SUB DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES</p>  <p>----- C.P.C. Seydi M. Orihuela Correa SUB DIRECTOR (E)</p>		
<p>CPC. SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA CPC Sub Director de Logística y Servicios Auxiliares</p>			



SUB DIRECCION LOGISTICA <procesosdeseleccion@drthco.gob.pe>

SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA.

1 mensaje

SUB DIRECCION LOGISTICA <procesosdeseleccion@drthco.gob.pe>

7 de agosto de 2024, 13:15

Para: 2022110977@udh.edu.pe

Es grato dirigirme a Usted y saludarlo cordialmente en nombre de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Huánuco, y manifestar lo siguiente:

Según el documento de la referencia, se solicita la cotización y/o propuesta económica para **SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA**. PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO – CONCHUMAYO - CHURUBAMBA, DISTRITOS DE: HUÁNUCO, SANTA MARÍA DEL VALLE Y CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". CUI N°2312929. Para lo cual se adjunta el TERMINOS DE REFERENCIA al presente documento.

NOTA: Conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones con el Estado, se les indica: **No tener impedimento para contratar con el Estado.**

EL PLAZO PARA REMITIR SU COTIZACIÓN ES HASTA EL DIA JUEVES 08-08-2024 hasta las 1:00 p

3 adjuntos**ANEXOS.docx**

26K

**Documento escaneado 4 (1)-11.pdf**

2523K

**Pintado paviment.pdf**

13886K

56
62

ANEXO N° 2

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	0012-2024-G GRH-GRI/DRTC/DA/SDLSA
		Fecha	07/08/2024

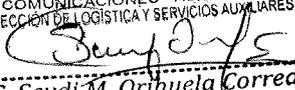
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – HCO
		RUC	20172373144
		Dirección	Pasaje Mayro N° 121 – Huánuco
		Teléfono(s)	062 - 513402
		Correo electrónico	procesosdeseleccion@drtchco.gob.pe
		Persona de contacto	SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA

3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	MULTISERVICIOS GRUPO L Y A SAC
		RUC	20606260106
		Dirección	HUANUCO / HUANUCO / HUANUCO
		Teléfono(s)	990664657
		Correo electrónico	multiserviciogrupolya@gmail.com
		Representante o persona de contacto	CEFERINO RUBIO LEONARD ALONSO

4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN: SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	X

5 Información complementaria
 CONTRATACIÓN: SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA a cargo del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO-CONCHUMAYO-CHURUBAMBA, DISTRITOS DE: HUÁNUCO, SANTA MARIA DEL VALLE Y CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". CON CUI N°2312929.
 Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.

6

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
 Y COMUNICACIONES - HUÁNUCO
 SUB DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

 C.P.C. Seydi M. Orihuela Correa
 SUB DIRECTOR (E)

CPC. SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA CPC
 Sub Director de Logística y Servicios Auxiliares



SUB DIRECCION LOGISTICA <procesosdeseleccion@drtchco.gob.pe>

SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA.

1 mensaje

SUB DIRECCION LOGISTICA <procesosdeseleccion@drtchco.gob.pe>
Para: multiserviciogrupolya@gmail.com

7 de agosto de 2024, 13:16

Es grato dirigirme a Usted y saludarlo cordialmente en nombre de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Huánuco, y manifestar lo siguiente:

Según el documento de la referencia, se solicita la cotización y/o propuesta económica para **SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA**. PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO – CONCHUMAYO - CHURUBAMBA, DISTRITOS DE: HUÁNUCO, SANTA MARÍA DEL VALLE Y CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". CUI N°2312929. Para lo cual se adjunta el TERMINOS DE REFERENCIA al presente documento.

NOTA: Conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones con el Estado, se les indica: **No tener impedimento para contratar con el Estado.**

EL PLAZO PARA REMITIR SU COTIZACIÓN ES HASTA EL DIA JUEVES 08-08-2024 hasta las 1:00 p

3 adjuntos

 **ANEXOS.docx**
26K

 **Documento escaneado 4 (1)-12.pdf**
2507K

 **Pintado paviment.pdf**
13886K

ANEXO N° 2

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	008-2024-G GRH-GRI/DRTC/DA/SDLSA
		Fecha	07/08/2024

2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – HCO
		RUC	20172373144
		Dirección	Pasaje Mayro N° 121 – Huánuco
		Teléfono(s)	062 - 513402
		Correo electrónico	procesosdeseleccion@drthco.gob.pe
		Persona de contacto	SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA

3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	LUTEMABRIS E.I.R.L.
		RUC	20611250259
		Dirección	JR. ABTAO NRO. 979 HCO-HCO-HCO
		Teléfono(s)	955231423
		Correo electrónico	lutemabriseirl@gmail.com
		Representante o persona de contacto	KIARA MACIEL SINCHE MENDIETA

4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN: SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	X

5 Información complementaria

CONTRATACIÓN: SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA a cargo del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO-CONCHUMAYO-CHURUBAMBA, DISTRITOS DE: HUÁNUCO, SANTA MARIA DEL VALLE Y CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". CON CUI N°2312929.

Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.

6	<p align="center">DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - HUÁNUCO SUB DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES</p> <p align="center"><i>Seydi M. Orihuela Correa</i> C.P.C. Seydi M. Orihuela Correa SUB DIRECTOR (E)</p>	<p align="right">Recibido 07-08-2024</p> <p align="center">LUTEMABRIS E.I.R.L.</p> <p align="center"><i>Kiara Maciel Sinche Mendieta</i> KIARA MACIEL SINCHE MENDIETA GERENTE DNI: 73468175</p>
	<p>CPC. SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA CPC Sub Director de Logística y Servicios Auxiliares</p>	

64x

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	07-08-2024
---	---------------------	------------

2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA a cargo del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO-CONCHUMAYO-CHURUBAMBA, DISTRITOS DE: HUÁNUCO, SANTA MARIA DEL VALLE Y CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". CON CUI N°2312929.	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 69,541.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	COTIZACION, DJ'S, FICHA RUC, RNP, COMPROMISO DE ALQUILER DE MAQUINARIA, CONTRATO DE EXPERIENCIA, VIGENCIA DE PODER	

3	Declaración jurada del proveedor
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

4	<p style="text-align: center;">LUTEMABRIS E.I.R.L.</p> <p style="text-align: center;"><i>Kiara Maciel Vinche Mendieta</i></p> <p style="text-align: center;">KIARA MACIEL VINCHE MENDIETA GERENTE DNI: 73468175</p> <p style="text-align: right;">Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones SUB DIRECCIÓN DE LÓGISTICA RECIBIDO 08 AGO. 2024</p> <p style="text-align: right;">Registro _____ Hora 01:00 p.m.</p> <p style="text-align: right;">Firma <i>Kiara</i></p>
	Nombre, firma y sello del proveedor

CSZ

ANEXO N° 4

Declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	07/08/2024
----------	----------------------------	-------------------

2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA a cargo del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO-CONCHUMAYO-CHURUBAMBA, DISTRITOS DE: HUÁNUCO, SANTA MARIA DEL VALLE Y CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". CON CUI N°2312929.
2.2	Monto total según informe de indagación	S/ 69,541.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	COTIZACION, DJ'S, FICHA RUC, RNP, COMPROMISO DE ALQUILER DE MAQUINARIA, CONTRATO DE EXPERIENCIA, VIGENCIA DE PODER

3	Declaración jurada del proveedor
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

4	<p style="text-align: center;">  LUTEMABRIS E.I.R.L. KIARA MACIEL SINCHE MENDIETA GERENTE DNI: 73468175 </p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>
----------	--

ANEXO N° 06
FORMATO DE COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR

COTIZACIÓN

N°	DIA	MES	AÑO
0026	26	07	2024

DEPENDENCIA	DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES HUANUCO
REFERENCIA	CARTA MÚLTIPLE N°666-2024-DRTC-HCO/SDLSA
RAZON SOCIAL	LUTEMABRIS E.I.R.L.
RUC	20611250259
DIRECCION	JIRON ABTAO 979 HUANUCO – HUANUCO - HUANUCO
CONTACTO	TELEFONO / CELULAR: 955231423
CORREO ELECTRONICO	lutemabriseirl@gmail.com

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad saludarlo cortésmente y poner a su disposición la propuesta económica solicitada mediante el documento de la referencia, el cual se describe en el siguiente cuadro:

ITEM	SERVICIO	PLAZO EJECUCIÓN	ENTREGABLES	PRECIO TOTAL
01	PINTADO DE SARDINEL	05 DIAS CALENDARIOS	01 ENTREGABLE	S/ 36,777.00
02	PINTADO DE LETRAS DE CHURUBAMBA			S/ 1,03800
03	PINTADO DE PAVIMENTO			S/ 31,726.00

GARANTÍA DEL SERVICIO	01 AÑO			
VIGENCIA DE COTIZACIÓN	07 DIAS CALENDARIO			
CCI	003-561-003005760790-82 BANCO: INTERBANK			
IGV	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>		
RETENCIÓN DE 4TA CAT.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>		

- **La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones y pruebas de ser el caso, costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien o servicio a prestar.**

Asimismo, **DECLARO BAJO JURAMENTO, que:**

- Cumplo con los requisitos y condiciones establecidas en Los Términos de Referencia según corresponda de la presente contratación;
- No he incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad;
- No tengo impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, según lo dispuesto en el Artículo N°11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones N°30225;
- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento;
- Me comprometo a mantener mi oferta durante el procedimiento de selección/contratación y a perfeccionar el contrato en caso de resultar favorecido con la buena pro;
- Me comprometo a mantener mi oferta hasta la cancelación del bien o servicio.
- Conozco las sanciones contenidas en la Ley de contrataciones y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;
- Participo del proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conozco las disposiciones del Decreto Legislativo N°1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas;
- Conozco, acepto y me someto a los documentos del procedimiento de selección/contratación, condiciones y reglas del procedimiento de selección;
- En caso de ser contratado, me someto a la penalidad por mora, establecido por el Artículo N° 161 y 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
- Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y Banco señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o

66 X

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES : DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE HUÁNUCO (DRTC - HUANUCO)

La que suscribe, **KIARA MACIEL SINCHE MENDIETA**, identificado con **DNI N°73468175**, Gerente General de **LUTEMABRIS E.I.R.L.** con **RUC N° 20611250259**, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE; Me hago responsable de los Equipos de Protección Personal (EPP) que debe presentar los siguientes trabajadores:

- ADLER NAZARIO ROJAS HERMITAÑO
- MARIO JESUS BERNA ESCOBAR
- WILMER EMIR MANCILLA CHAMORRO
- CARLOS RAUL TARAZONA MEDRANO
- EDEN PADILLA PACHECO
- DARWIN ESPINOZA ANTONIO
- MARCO ARTURO VILLOGAS RAMOS
- DAVID ROBERTO VILLENA GOÑI
- HUMBERTO ALDAZABAL SALAS
- CRISTHIAN ANTONY PEREZ CHACON

Y para que así conste y surta efectos oportunos, firmo la presente declaración.

Huánuco, 03 de agosto del 2024.

Atentamente,

LUTEMABRIS E.I.R.L.



KIARA MACIEL SINCHE MENDIETA
GERENTE
DNI: 73468175

67/5

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES : DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE HUÁNUCO (DRTC - HUANUCO)

La que suscribe, **KIARA MACIEL SINCHE MENDIETA**, identificado con **DNI N°73468175**, Gerente General de **LUTEMABRIS E.I.R.L.** con **RUC N° 20611250259**, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE; Me comprometo a tramitar el Seguro Contra Todo Riesgo (SCTR) de los siguientes trabajadores, en caso sea favorecido con la Buena Pro del servicio.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1.	ADLER NAZARIO ROJAS HERMITAÑO	71717251
2.	MARIO JESUS BERNA ESCOBAR	44835654
3.	WILMER EMIR MANCILLA CHAMORRO	08166319
4.	CARLOS RAUL TARAZONA MEDRANO	77659070
5.	EDEN PADILLA PACHECO	74428886
6.	DARWIN ESPINOZA ANTONIO	71285860
7.	MARCO ARTURO VILLOGAS RAMOS	70893653
8.	DAVID ROBERTO VILLENA GOÑI	22663327
9.	HUMBERTO ALDAZABAL SALAS	74726105
10.	CRISTHIAN ANTONY PEREZ CHACON	74377562

Y para que así conste y surta efectos oportunos, firmo la presente declaración.

Huánuco, 03 de agosto del 2024.

Atentamente,

LUTEMABRIS E.I.R.L.


KIARA MACIEL SINCHE MENDIETA
GERENTE
DNI: 73468175

CONSORCIO SAN JUAN

68

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE SERVICIO

El que suscribe, ING. MARCO AGUILAR NIEVA, identificado con DNI N°70183305, Representante Común del CONSORCIO SAN JUAN, CERTIFICO que la empresa LUTEMABRIS E.I.R.L. con RUC N°20611250259, con domicilio legal en el JIRON ABTAO 979 HUÁNUCO - HUÁNUCO - HUÁNUCO, ha participado en la ejecución del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION, A TODO COSTO en las partidas referentes a PINTURA Y REVESTIMIENTO DE LOSETAS:

- PINTURA DE MUROS INTERIORES DE SS.HH. HOMBRES
- PINTURA DE MUROS INTERIORES DE SS.HH. MUJERES
- REVESTIMIENTO CON LOSETAS BLANCAS EN INTERIOR DE SS.HH. HOMBRES
- REVESTIMIENTO CON LOSETAS BLANCAS EN INTERIOR DE SS.HH. MUJERES

La fecha de inicio fue 08 de enero y culminó el 23 de enero del 2024 por un monto de S/ 62,000.00 (SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES).

Las partidas fueron ejecutadas a nuestra entera satisfacción, demostrando a empresa CONTRATISTA conocimiento, responsabilidad y destreza en sus funciones.

En señal de conformidad, se les extiende el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Cerro de Pasco, 02 de mayo del 2024.

CONSORCIO SAN JUAN


Ing. Marco Aguilar Nieva
REPRESENTANTE COMÚN
DNI. 70183305

62
697

CONTRATO DE OBRA

En Huánuco, a las 13:00 pm del 06 de abril del 2024.

REUNIDOS:

De una parte, MARCO AGUILAR NIEVA, provisto del D.N.I. N°70183305, Representante Común del CONSORCIO SAN JUAN, con domicilio a efectos de notificación en AVENIDA EL MINERO 347 URB SAN JUAN PASCO – PASCO - YANACANCHA, y

De la otra parte, Kiara Maciel Sinche Mendieta, con domicilio a efectos de notificación en Jirón Hermilio Valdizán 590 Huánuco - Huánuco - Huánuco, provisto del D.N.I. N°73468175, en nombre y representación de la Empresa LUTEMABRIS E.I.R.L.

Intervienen ambas partes en su propio nombre y derecho (o de las sociedades que representan) y reconociéndose mutua y legal capacidad para obligarse

LUTEMABRIS E.I.R.L.

KIARA MACIEL SINCHE MENDIETA
GERENTE
DNI: 73468175

EXPONEN:

I.- Que el CONSORCIO SAN JUAN es la empresa que ha contratado con la ejecución de obra: "SERVICIO DE MANTEMIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION, A TODO COSTO", según el proyecto técnico y estado de mediciones de la misma. A esta parte se le denomina EMPRESARIO PRINCIPAL o COMITENTE DE ESTE CONTRATO.

II.- Que LUTEMABRIS E.I.R.L., es empresario autónomo especializado en los trabajos de ejecución de diferentes obras de infraestructura. A esta parte se le denomina SUBCONTRATISTA o EMPRESA AUXILIAR.

III.- Que habiendo llegado ambas partes a un total y completo acuerdo convienen la celebración del presente CONTRATO DE OBRA (SUBCONTRATA) que se registrá por los siguientes

CONSORCIO SAN JUAN

MARCO AGUILAR NIEVA
REPRESENTANTE COMUN
DNI 70183305

PACTOS Y CONDICIONES:

PRIMERA.- Objeto.- Por el presente el EMPRESARIO PRINCIPAL contrata a la EMPRESA AUXILIAR para la ejecución de los trabajos de:

- ✓ PINTURA DE MUROS INTERIORES DE SS.HH. HOMBRES
- ✓ PINTURA DE MUROS INTERIORES DE SS.HH. MUJERES
- ✓ REVESTIMIENTO CON LOSETAS BLANCAS EN INTERIORES DE SS.HH. HOMBRES

708

✓ REVESTIMIENTO CON LOSETAS BLANCAS EN INTERIORES DE SS.HH. MUJERES

SEGUNDA.- Precio.- Ambas partes pactan alzado del presente contrato asciende a la cantidad de Sesenta y Dos Mil con 00/100 Soles (S/ 62,000.00), Que será abonado de la siguiente forma: A medida que se realice los trabajos mencionados y estos formen parte de las valorizaciones mensuales.

TERCERA.- Duración: La obra subcontratada será ejecutada en el plazo máximo de 30 días calendarios, y por tanto deberá estar totalmente finalizada el día 08 de febrero del presente año.

Se establece como cláusula penal el descuento de 0.5% de una UIT por cada día de retraso que sufra la entrega de la obra, salvo casos de fuerza mayor.

CUARTA.- Calidades.- La obra se efectuará conforme a lo previsto en el proyecto y su memoria de calidades, siguiendo las indicaciones de la dirección facultativa, y se entenderá solo recepcionada cuando esta lo certifique.

QUINTA.- Garantías.- Del precio total pactado el empresario principal retendrá el 10%, durante el plazo de 30 días calendarios, desde la recepción para cubrir cualquier imperfección en la ejecución. Procediendo al pago de la cantidad retenida al cumplir el plazo de garantía.

SEXTA.- Obligaciones Tributarias y de Seguridad Social. La empresa subcontratista se obliga a presentar antes de iniciar la obra certificado de la Administración Tributaria de encontrarse al día de todas sus obligaciones tributarias, así como certificado de la Seguridad Social de encontrarse al corriente del pago de cotizaciones y obligaciones, comprometiéndose a que todo el personal que entre en la obra se encontrará dado de alta en la Seguridad Social, al día del pago de cuotas y a la comunicación a la empresa principal de cualquier incidencia.

SEPTIMA.- Cumplimiento de la normativa de subcontratación. La empresa subcontratista manifiesta conocer y cumplir la vigente normativa de subcontratación, disponer de la infraestructura y medios necesarios para llevar a cabo su actividad, estar inscrito en los registros que resulten obligatorios y no realizar contrataciones o subcontrataciones contrarias a la misma. En caso de encontrarse en funcionamiento el registro de empresas acreditadas el subcontratista se obliga antes de iniciar la obra a presentar al contratista copia del comprobante de estar inscrito en el citado registro.

OCTAVA.- Obligaciones salariales.- El subcontratista manifiesta que está al día de sus obligaciones salariales con sus trabajadores y se obliga a certificar mensualmente que ha abonado puntualmente todos los salarios a los trabajadores que presten su servicio en la obra.

NOVENA.- Salud y Seguridad de los Trabajadores.- El subcontratista afirma cuenta con la organización preventiva que obligatoriamente le corresponde, conocer el Plan de Seguridad de la Obra, que ha informado debidamente a los trabajadores, que estos cuentan con los medios y formación adecuada, que cooperara en la aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales, que se informará de forma inmediata de los riesgos específicos de su actividad por escrito, que participará en las reuniones de

LUTEINARIIS E.I.R.L.
KARA MACIA SANCHEZ MENDEZA
GERENTE
DNI: 73484773

CONSORCIO SAN JUAN
R. PRESIDENTE COMÚN
UNI: 70183305
HAY NIEVA

64
9
H

coordinación y que en su caso nombrará una persona que coordinará las actividades preventivas.

DECIMA.- Jurisdicción: Ambas partes acuerdan que se someten a la Jurisdicción y Tribunales que sean competentes en el municipio donde está ubicada la obra, renunciado expresamente a su jurisdicción de ser otra.

Y en prueba de conformidad, firman ambas partes el presente documento duplicado para cada una de las partes, en lugar y fecha indicados en su encabezamiento.

CONSORCIO SAN JUAN

Marco Aguilar Nieva
Ing. *Marco Aguilar Nieva*
REPRESENTANTE COMÚN
DNI 70183305

Marco Aguilar Nieva
DNI N°70183305
Representante Común
CONSORCIO SAN JUAN

LUTEMABRIS E.I.R.L.

Klara Maciel Sinche Mendieta
Klara Maciel Sinche Mendieta
GERENTE
DNI 73468175

Klara Maciel Sinche Mendieta
DNI N°73468175
Representante Legal
LUTEMABRIS E.I.R.L.

72/10

COMPROMISO DE ALQUILER

DATOS DEL PROPIETARIO:

Nombre/Razón Social : KIARA MACIEL SINCHE MENDIETA
RUC : 10734681755
GERENTE GENERAL : KIARA MACIEL SINCHE MENDIETA
DNI : 73468175

DATOS DEL ARRENDATARIO:

Nombre/Razón Social : LUTEMABRIS E.I.R.L.
RUC : 20611250259
GERENTE : KIARA MACIEL SINCHE MENDIETA
DNI : 73468175

DATOS DE LAS MAQUINARIAS A ALQUILAR:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
01	COMPRESORA DE AIRE
02	PISTOLA PARA PINTAR

DATOS DEL SERVICIO:

Mediante el presente **COMPROMISO DE ALQUILER**, el **PROPIETARIO** se Compromete en **ENTREGAR EN CESION DE USO** los **EQUIPOS LIVIANOS** mencionada al **ARRENDATARIO** en forma inmediata y exclusiva dentro de los plazos coordinados según el cronograma para el proceso constructivo para la ejecución del servicio convocado por la **DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE HUANUCO**, en caso de que el **ARRENDATARIO** salga favorecido con la BUENA PRO en la contratación del **SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA** para la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO, AEROPUERTO, CONCHUMAYO – CHURUBAMBA, DISTRITO DE HUANUCO, SANTA MARIA DEL VALLE Y CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO - TRAMO II"**, para ello se adjunta los documentos correspondientes que acrediten la posesión de propiedad de la maquinaria.

Huánuco, 03 de agosto del 2024.

"KM" SERVICIOS NEGOCIACIONES



Kiara Maciel Sinche Mendieta
RUC. 10734681755
GERENTE

LUTEMABRIS E.I.R.L.



KIARA MACIEL SINCHE MENDIETA
GERENTE
DNI: 73468175

GRUPO FERRETERO A&B E.I.R.L.

DISTRIBUCIÓN - VENTA DE EQUIPOS PARA LA MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN -
FERRETERÍA EN GENERAL

GARANTÍA - CONFIANZA - ECONOMÍA

Av. Argentina 327 - Psje 1 Secundario B1-13

(C.C La Bellota) - Lima - Lima

Telefonos:(+51) 965 810 056

Email: ventas_sc2014@hotmail.com

R.U.C: 20609281929

**FACTURA
ELECTRÓNICA**

F001-00000122

Señores : SINCHE MENDIETA KIARA MACIEL

R.U.C :10734681755

Dirección : JR. HERMILIO VALDIZAN 590 HUANUCO HUANUCO HUANUCO

Correo :

Fecha de Emisión : 11-01-2023

F. Vencimiento : 11-01-2023

Tipo de Moneda : Soles

Forma de pago : Contado - Depósito en Cue

Guía de Remisión :

Orden de Compra :

ITEM	CODIGO	CANT.	U.M	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	P. UNIT	IMPORTE
1	-	3.00	Unidad	COMPRESOR DE AIRE 3HP 100LT MARCA PITBULL	1,300.00	3,900.00
2	-	3.00	Unidad	PISTOLA PARA PINTAR DE SUCCION HVLP AUTOMOTRIZ 1.4mm TRUPER	130.00	390.00
3	-	3.00	Unidad	ESMERIL ANGULAR 9" 2800W BRUSHLESS CC BOSCH GWS 30-230	1,500.00	4,500.00
4	-	2.00	Unidad	AMOLADORA ESMERIL ANGULAR 9 2600W WE 26-230 MVT METABO	1,600.00	3,200.00
5	-	2.00	Unidad	ESMERIL ANGULAR 4 1/2 900W GWS 9-125 BOSCH + DISCOS ABRASIVOS + DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO + DISCOS DE CORTE DE METAL	444.50	889.00

SON: DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES



Representación impresa de la FACTURA ELECTRÓNICA

Puede verificarla en: <http://www.sunat.gob.pe/ol-ti-itconsvalicpe/ConsValiCpe.htm>

Codigo Hash: XbuMSnUvAWTaCSjsgSgAqJG2M+8=

Sub-Total	S/	10,914.41
Anticipos	S/	0.00
Descuento global	S/	0.00
IGV 18%	S/	1,964.59
Otros cargos	S/	0.00
Importe Total	S/	12,879.00



FICHA RUC : 20611250259
LUTEMABRIS E.I.R.L.

Número de Transacción : 54395244

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : LUTEMABRIS E.I.R.L.
 Tipo de Contribuyente : 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
 Fecha de Inscripción : 08/07/2023
 Fecha de Inicio de Actividades : 17/07/2023
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0193 - ITI.HUANUCO-MEPECO
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : -
 Comprobantes electrónicos : -

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL
 Actividad Económica Secundaria 1 : 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES
 Actividad Económica Secundaria 2 : CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN,
 ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y
 CALEFACCIÓN
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : COMPUTARIZADO
 Sistema de Contabilidad : COMPUTARIZADO
 Código de Profesión / Oficio : -
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
 Número Fax : -
 Teléfono Fijo 1 : -
 Teléfono Fijo 2 : -
 Teléfono Móvil 1 : 62 - 955231423
 Teléfono Móvil 2 : -
 Correo Electrónico 1 : massi1657@gmail.com
 Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL
 Departamento : HUANUCO
 Provincia : HUANUCO
 Distrito : HUANUCO
 Tipo y Nombre Zona : ---- HUANUCO
 Tipo y Nombre Vía : JR. ABTAO
 Nro : 979
 Km : -
 Mz : -
 Lote : -
 Dpto : 02
 Interior : -
 Otras Referencias : -
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ALQUILADO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 06/06/2023
 Número de Partida Registral : 11192194
 Tomo/Ficha : -
 Folio : -
 Asiento : -
 Origen del Capital : NACIONAL
 País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración
---------	--------------	-------------

9/23
25

		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	17/07/2023	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	17/07/2023	-	-	-
SENCICO	01/01/2024	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -73468175	SINCHE MENDIETA KIARA MACIEL	TITULAR-GERENTE	03/06/1997	06/06/2023	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
		---	---	-	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -73468175	SINCHE MENDIETA KIARA MACIEL	TITULAR	03/06/1997	06/06/2023	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	---	-		

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico *Ingrese Aquí*

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha: 26/07/2024
Hora: 14:24



RUC N° 20611250259

69 44
76

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

LUTEMABRIS E.I.R.L.

Domiciliado en: JR.ABTAO NRO. 979 DPTO. 02 HUANUCO HUANUCO - HUANUCO - HUANUCO
(Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 09/08/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 09/08/2023

FECHA IMPRESIÓN: 26/07/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

[Retornar](#)[Imprimir](#)



ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO
Oficina Registral de HUANUCO



1015
22

Código de Verificación:
06260938
Solicitud N° 2024 - 4689883
24/07/2024 11:37:43

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11192194 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de HUANUCO, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de SINCHE MENDIETA, KIARA MACIEL, identificado con DNI. N° 73468175, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: LUTEMABRIS E.I.R.L.
LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: A00001
CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:

EL RÉGIMEN QUE LE CORRESPONDA ESTÁ SEÑALADO EN EL DECRETO LEY N° 21621, ARTÍCULOS 39 Y 50 RESPECTIVAMENTE Y DEMÁS NORMAS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS.

QUINTA.- LA GERENCIA ES EL ÓRGANO QUE TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA. SERÁ DESEMPEÑADA POR UNA O MÁS PERSONAS NATURALES. EL CARGO DE GERENTE ES INDELEGABLE. EN CASO DE QUE EL CARGO DE GERENTE RECAIGA EN EL TITULAR, ÉSTE SE DENOMINARÁ TITULAR GERENTE.

SEXTA.- LA DESIGNACIÓN DEL GERENTE SERÁ EFECTUADA POR EL TITULAR, LA DURACIÓN DEL CARGO ES INDEFINIDA, AUNQUE PUEDE SER REVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO.

SÉPTIMA.- CORRESPONDE AL GERENTE:

1. ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA.
2. CELEBRAR CONTRATOS INHERENTES AL OBJETO DE LA EMPRESA, FIJANDO SUS CONDICIONES; SUPERVISAR Y FISCALIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA.
3. REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES. EN LO JUDICIAL GOZARA DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 75°, 77° Y 436° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. EN LO ADMINISTRATIVO GOZARÁ DE LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 124 DEL D.L. 006-2017-JUS DEL T.U.O. DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DEMÁS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS. TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACIÓN O SUSTITUCIÓN. ADEMÁS PODRÁ CONSTITUIR PERSONAS JURÍDICAS EN NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE CREA CONVENIENTE Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS. ADEMÁS PODRÁ SOMETER LAS CONTROVERSIAS A ARBITRAJE, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y DEMÁS MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO, PUDIENDO SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE SEAN PERTINENTES.
4. CUIDAR LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA.
5. ORDENAR PAGOS, COBRAR LAS CANTIDADES QUE SE ADEUDEN A LA EMPRESA Y EXIGIR LA ENTREGA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, QUE LE PERTENEZCAN O CUYA POSESIÓN CORRESPONDA A LA EMPRESA Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES. ORDENAR, EFECTUAR Y RECIBIR PAGOS EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO, INCLUSIVE CON TÍTULOS VALORES; Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES. CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 128-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



28

BANCARIOS, Y REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUYENDO APERTURA Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PUDIENDO DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS; ALQUILAR, RETIRAR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD; SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZA O FIANZAS BANCARIAS; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FIDEICOMISO, COMISIÓN DE CONFIANZA, "FACTORING", UNDERWRITING, ESCROW ACCOUNT, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO Y CARTAS DE CRÉDITO, TARJETAS DE CRÉDITO, ADVANCE ACCOUNT, ADELANTO EN CUENTA CORRIENTE, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LÍNEAS DE CRÉDITO, PUDIENDO OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN SUS CUENTAS Y/O DEPOSITOS. GIRAR CHEQUES, CONTRA LOS FONDOS DE LA EMPRESA O EN SOBREGIRO, A FAVOR DE TERCEROS O DE SÍ MISMO; ENDOSAR CHEQUES A FAVOR DE TERCEROS O DE SÍ MISMO, INCLUSO PARA ABONO EN CUENTA DE LA EMPRESA; Y COBRAR CHEQUES. GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, INCLUIR CLÁUSULAS DE PRÓRROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, FACTURAS CONFORMADAS, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE, Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR.

6. SOLICITAR TODA CLASE DE PRÉSTAMOS CON GARANTÍAS HIPOTECARIA, MOBILIARIA Y DE CUALQUIER FORMA, ADEMÁS CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, CARTA DE PORTE, CARTA FIANZA, PÓLIZA, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR.

7. SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO.

8. COMPRAR Y VENDER LOS BIENES SEAN MUEBLES O INMUEBLES DE LA EMPRESA, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS.

9. CELEBRAR, SUSCRIBIR CONTRATOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, VINCULADOS AL OBJETO DE LA EMPRESA.

10. AUTORIZAR A SOLA FIRMA, LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.

11. NOMBRAR, PROMOVER, SUSPENDER Y DESPEDIR A LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES DE LA EMPRESA.

12. CONCEDER LICENCIA AL PERSONAL DE LA EMPRESA.

13. CUIDAR DE LA CONTABILIDAD Y FORMULAR EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, EL BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA Y LOS DEMÁS ESTADOS Y ANÁLISIS CONTABLES QUE SOLICITE EL TITULAR.

14. SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR REGISTROS DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES CONFORME A LEY, SUSCRIBIENDO CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS VINCULADOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE LA EMPRESA.

15. PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS PÚBLICOS Y/O ADJUDICACIONES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE LA EMPRESA.

OCTAVA.- PARA TODO LO NO PREVISTO RIGEN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL D.L. N° 21621 Y AQUELLAS QUE LAS MODIFIQUEN O COMPLEMENTEN.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 03/06/2023, EXTENDIDO POR ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE HUÁNUCO - MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA, CONCORDADO CON EL DECRETO SUPREMO N° 013-2013-PRODUCE, TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY DE IMPULSO AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y AL CRECIMIENTO EMPRESARIAL,

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO
Oficina Registral de HUANUCO



Código de Verificación:
06260938
Solicitud N° 2024 - 4689883
24/07/2024 11:37:43

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

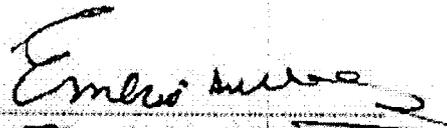
V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2024-99999-1592301 S/ 30.90
Tasa Registral del Servicio S/ 30.90

Verificado y expedido por DIAZ SILVA, EMERIO, Abogado Certficador de la Oficina Registral de Huancayo, a las 08:54:42 horas del 25 de Julio del 2024.

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO


Emerio Díaz Silva
ABOGADO CERTIFICADOR

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

48
50

ANEXO N° 2

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	003-2024-G GRH-GRI/DRTC/DA/SDLSA
		Fecha	02/08/2024

2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – HCO
		RUC	20172373144
		Dirección	Pasaje Mayro N° 121 – Huánuco
		Teléfono(s)	062 - 513402
		Correo electrónico	procesosdeseleccion@drtchco.gob.pe
		Persona de contacto	SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA

3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	INGENIERIA & TECNOLOGIA INNOVA WORKS EIRL
		RUC	20602108164
		Dirección	JR. SANTA ROSA MZA. I LOTE. 07 (A 2 CDRAS OVALO CAYHUAYNA) HUANUCO - HUANUCO - HUANUCO.
		Teléfono(s)	986127594
		Correo electrónico	INNOVAWORKSEIRL@GMAIL.COM
		Representante o persona de contacto	RAUL MARIO ARANDA VILLAR

4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN: SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	X

5 Información complementaria

CONTRATACIÓN: SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA a cargo del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO-CONCHUMAYO-CHURUBAMBA, DISTRITOS DE: HUÁNUCO, SANTA MARIA DEL VALLE Y CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". CON CUI N°2312929.

Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.

6

RECIBIDO 02/08/2024


 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - HUÁNUCO
 SUB DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
 C.P.C. Seydi M. Orihuela Correa
 SUB DIRECTOR (E)

CPC. SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA CPC
Sub Director de Logística y Servicios Auxiliares

Anexo N° 3

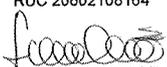
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
 SUB DIRECCIÓN DE LÓGISTICA
 RECIBIDO
 08 AGO. 2024

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	07-08-2024
----------	---------------------	------------

2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA a cargo del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO-CONCHUMAYO-CHURUBAMBA, DISTRITOS DE: HUÁNUCO, SANTA MARIA DEL VALLE Y CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". CON CUI N°2312929.	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
2.2		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 75,900.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	COTIZACION, DJ'S, FICHA RUC, RNP, COMPROMISO DE ALQUILER DE MAQUINARIA, CONTRATO DE EXPERIENCIA, VIGENCIA DE PODER	

3	Declaración jurada del proveedor
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	

4	<p>INGENIERIA & TECNOLOGIA INNOVA WORKS E.I.R.L. RUC 20602108164</p>  RAUL MARIO ARANDA VILLAR DNI N° 46967503
Nombre, firma y sello del proveedor	

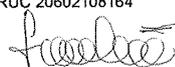
ANEXO N° 4

Declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	07/08/2024
----------	----------------------------	-------------------

2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA a cargo del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO-CONCHUMAYO-CHURUBAMBA, DISTRITOS DE: HUÁNUCO, SANTA MARIA DEL VALLE Y CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". CON CUI N°2312929.
2.2	Monto total según informe de indagación	S/ 75,900.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	COTIZACION, DJ'S, FICHA RUC, RNP, COMPROMISO DE ALQUILER DE MAQUINARIA, CONTRATO DE EXPERIENCIA, VIGENCIA DE PODER

3	Declaración jurada del proveedor
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

4	<p align="center">INGENIERIA & TECNOLOGIA INNOVA WORKS E.I.R.L. RUC 20602108164</p> <p align="center"></p> <p align="center">RAUL MARIO ARANDA VILLAR DNI N° 46967503</p> <p align="center">Nombre, firma y sello del proveedor</p>
----------	---

ANEXO N° 06
FORMATO DE COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR

COTIZACIÓN

N°	DIA	MES	AÑO
0033	26	07	2024

DEPENDENCIA	DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES HUANUCO
REFERENCIA	CARTA MÚLTIPLE N°666-2024-DRTC-HCO/SDL SA
RAZON SOCIAL	ELMER ROLANDO CASTAÑEDA ROJAS
RUC	10108762905
DIRECCION	JIRON LEONCIO PRADO 2111 HUANUCO – HUANUCO - HUANUCO
CONTACTO	TELEFONO / CELULAR: 976849701
CORREO ELECTRONICO	elmercas1801@gmail.com

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad saludarlo cortésmente y poner a su disposición la propuesta económica solicitada mediante el documento de la referencia, el cual se describe en el siguiente cuadro:

ITEM	SERVICIO	PLAZO EJECUCIÓN	ENTREGABLES	PRECIO TOTAL
01	PINTADO DE SARDINEL	05 DIAS CALENDARIOS	01 ENTREGABLE	S/ 38,000.00
02	PINTADO DE LETRAS DE CHURUBAMBA			S/ 5,000.00
03	PINTADO DE PAVIMENTO			S/ 32,000.00

GARANTÍA DEL SERVICIO	01 AÑO			
VIGENCIA DE COTIZACIÓN	07 DIAS CALENDARIO			
CCI	01121000020092024622 BANCO: BBVA			
IGV	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
RETENCIÓN DE 4TA CAT.	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

- La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones y pruebas de ser el caso, costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien o servicio a prestar.

Asimismo, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que:

1. Cumplo con los requisitos y condiciones establecidas en Los Términos de Referencia según corresponda de la presente contratación;
2. No he incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad;
3. No tengo impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, según lo dispuesto en el Artículo N°11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones N°30225;
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento;
5. Me comprometo a mantener mi oferta durante el procedimiento de selección/contratación y a perfeccionar el contrato en caso de resultar favorecido con la buena pro;
6. Me comprometo a mantener mi oferta hasta la cancelación del bien o servicio.
7. Conozco las sanciones contenidas en la Ley de contrataciones y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;
8. Participo del proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conozco las disposiciones del Decreto Legislativo N°1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas;
9. Conozco, acepto y me someto a los documentos del procedimiento de selección/contratación, condiciones y reglas del procedimiento de selección;
10. En caso de ser contratado, me someto a la penalidad por mora, establecido por el Artículo N° 161 y 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
11. Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y Banco señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES : DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE HUÁNUCO (DRTC - HUÁNUCO)

El que suscribe, **RAUL MARIO ARANDA VILLAR**, identificado con **DNI N°46967503**, domiciliado en PJ. LOS OLVOS Mz C Lote 12(A 2CDRAS DE LA UNHEVAL) PILLCO MARCA – HUÁNUCO - HUÁNUCO, Representante Legal de **INGENIERIA & TECNOLOGIA INNOVA WORKS E.I.R.L.** con **RUC N°20602107164**, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE; Me hago responsable de los Equipos de Protección Personal (EPP) que debe presentar los siguientes trabajadores:

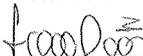
- ASCENSO LUCIANO BERROSPÍ
- FRANCISCO BERROSPÍ LUCIANO
- ALIPIO YUPARI ROMAN
- APOLINARIO SANTACRUZ MOSCOSO
- NELSON KENIER PADUA AYALA

Y para que así conste y surta efectos oportunos, firmo la presente declaración.

Huánuco, 03 de agosto del 2024.

Atentamente,

INGENIERIA & TECNOLOGIA INNOVA WORKS E.I.R.L.
RUC 20602108164


RAUL MARIO ARANDA VILLAR
DNI N° 46967503

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES : DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE HUÁNUCO (DRTC - HUÁNUCO)

El que suscribe, **RAUL MARIO ARANDA VILLAR**, identificado con **DNI N°46967503**, domiciliado en P.J. LOS OLVOS Mz C Lote 12(A 2CDRAS DE LA UNHEVAL) PILLCO MARCA – HUÁNUCO - HUÁNUCO, Representante Legal de **INGENIERIA & TECNOLOGIA INNOVA WORKS E.I.R.L.** con **RUC N°20602107164**, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE; Me comprometo a tramitar el Seguro Contra Todo Riesgo (SCTR) de los siguientes trabajadores, en caso sea favorecido con la Buena Pro del servicio.

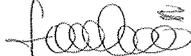
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1.	ASCENSO LUCIANO BERROSPI	04034443
2.	FRANCISCO BERROSPI LUCIANO	22663122
3.	ALIPIO YUPARI ROMAN	04060694
4.	APOLINARIO SANTACRUZ MOSCOSO	04034183
5.	NELSON KENIER PADUA AYALA	75120041

Y para que así conste y surta efectos oportunos, firmo la presente declaración.

Huánuco, 03 de agosto del 2024.

Atentamente,

INGENIERIA & TECNOLOGIA INNOVA WORKS E.I.R.L.
RUC 20602108164


RAUL MARIO ARANDA VILLAR
DNI N° 46967503

COMPROMISO DE ALQUILER

DATOS DEL PROPIETARIO:

Nombre/Razón Social : RONY DIAZ CONTRATISTAS E.I.R.L.
RUC : 20529066521
GERENTE GENERAL : RONY DIAZ CONTRATISTAS
DNI : 22510469

DATOS DEL ARRENDATARIO:

Nombre/Razón Social : INGENIERIA & TECNOLOGIA INNOVA WORKS E.I.R.L.
RUC : 20602108164
GERENTE : RAUL MARIO ARANDA VILLAR
DNI : 46967503

DATOS DE LAS MAQUINARIAS A ALQUILAR:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
02	COMPRESORA DE AIRE
02	PISTOLA PARA PINTAR

DATOS DEL SERVICIO:

Mediante el presente **COMPROMISO DE ALQUILER**, el PROPIETARIO se Compromete en ENTREGAR EN CESION DE USO los EQUIPOS LIVIANOS mencionada al ARRENDATARIO en forma inmediata y exclusiva dentro de los plazos coordinados según el cronograma para el proceso constructivo para la ejecución del servicio convocado por la DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE HUANUCO, en caso de que el ARRENDATARIO salga favorecido con la BUENA PRO en la contratación del **SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA** para la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO, AEROPUERTO, CONCHUMAYO – CHURUBAMBA, DISTRITO DE HUANUCO, SANTA MARIA DEL VALLE Y CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO - TRAMO II", para ello se adjunta los documentos correspondientes que acrediten la posesión de propiedad de la maquinaria.

Huánuco, 03 de agosto del 2024.

RONY DIAZ CONTRATISTAS E.I.R.L.
Rony Diaz
Ing. Rony Joel Diaz Esquivel
GERENTE
DNI: 22510469

INGENIERIA & TECNOLOGIA INNOVA WORKS E.I.R.L.
RUC 20602108164

Raul Mario Aranda Villar
RAUL MARIO ARANDA VILLAR
DNI N°46967503

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE SERVICIO

EL REPRESENTANTE COMUN DEL "CONSORCIO HUALLAGA" CONFORMADO POR LAS EMPRESAS: VECTOR CCG CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES E.I.R.L. Y RONY DIAZ CONTRATISTAS E.I.R.L.; QUE AL FINAL SUSCRIBE;

CERTIFICA:

Que, la empresa: INGENIERIA & TECNOLOGIA INNOVA WORKS E.I.R.L. con RUC. N°20602108164, con domicilio legal en PJE. LOS OLIVOS MZ C LT 12 PILLCO MARCA – HUANUCO - HUANUCO; HA PARTICIPADO en la ejecución de la obra en las partidas correspondientes a la pintura total del proyecto, como se detalla a continuación:

- Pintura en Cielorrasos
- Pintura en Muros
- Pintura en Contrazocalos
- Pintura Varios

Obra : EJECUCION DEL COMPONENTE I DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA 2014, EN EL II CICLO DE LA EBR EN LAS I.E. N°128, 231 Y 190, DISTRITO DE ALTO BIAVO, JURISDICCION DE LA UGEL BELLAVISTA – SAN MARTIN"

Monto : Ciento Quince Mil con 00/100 soles (S/. 115,000.00)

Fecha : Del 11 de noviembre del 2018 hasta el 18 de diciembre del 2019

Actividades desarrolladas a nuestra entera satisfacción, demostrando la empresa CONTRATISTA conocimiento en sus funciones, responsabilidad y destreza.

En señal de conformidad, se le extiende el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Moyobamba, 22 de junio del 2021.

CONSORCIO HUALLAGA

.....
Roberto Carlos Enciso Flores
REPRESENTANTE LEGAL

878

CONTRATO PRIVADO DE EJECUCIÓN DE OBRA: EJECUCION DEL COMPONENTE I DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA 2014, EN EL II CICLO DE LA EBR EN LAS I.E. N°128, 231 Y 190, DISTRITO DE ALTO BIAVO, JURISDICCION DE LA UGEL BELLAVISTA – SAN MARTIN"

Conste por el presente documento el contrato privado de Ejecución de obra: EJECUCION DEL COMPONENTE I DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA 2014, EN EL II CICLO DE LA EBR EN LAS I.E. N°128, 231 Y 190, DISTRITO DE ALTO BIAVO, JURISDICCION DE LA UGEL BELLAVISTA – SAN MARTIN", que celebran la Empresa CONSORCIO HUALLAGA., que tiene como REPRESENTANTE COMUN al Sr. ROBERTO CARLOS ENCISO FLORES con DNI N°22520988, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATANTE, y a la empresa INGENIERIA & TECNOLOGIA INNOVA WORKS E.I.R.L. con RUC N°20602108164, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA, con domicilio Fiscal en PJE. LOS OLIVOS MZ C LT 12 PILLCO MARCA – HUANUCO - HUANUCO, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA. Antecedente

1.1 La empresa INGENIERIA & TECNOLOGIA INNOVA WORKS E.I.R.L., tiene experiencia en Servicios de ejecución de obras de infraestructuras educativas, para llevar a cabo la ejecución de obra: EJECUCION DEL COMPONENTE I DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA 2014, EN EL II CICLO DE LA EBR EN LAS I.E. N°128, 231 Y 190, DISTRITO DE ALTO BIAVO, JURISDICCION DE LA UGEL BELLAVISTA – SAN MARTIN".

CLAUSULA SEGUNDA. Objeto del contrato

2.1 EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar las partidas correspondientes a PINTURA EN CIELORRASOS, PINTURA EN MUROS, PINTURA EN CONTRAZOCALOS Y PINTURA VARIOS de la obra: EJECUCION DEL COMPONENTE I DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA 2014, EN EL II CICLO DE LA EBR EN LAS I.E. N°128, 231 Y 190, DISTRITO DE ALTO BIAVO, JURISDICCION DE LA UGEL BELLAVISTA – SAN MARTIN", en cumplimiento a:

2.2.1 Cumplir la estructura contenida en el expediente técnico presentado y aprobado por el CONTRATANTE.

2.2.2 Realizar trabajos bajos los acuerdos contemplados en el contrato presente, referente a la ejecución de las partidas PINTURA EN CIELORRASOS, PINTURA EN MUROS, PINTURA EN CONTRAZOCALOS Y PINTURA VARIOS de la obra: EJECUCION DEL COMPONENTE I DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA 2014, EN EL II CICLO DE LA EBR EN LAS I.E. N°128, 231 Y 190, DISTRITO DE ALTO BIAVO, JURISDICCION DE LA UGEL BELLAVISTA – SAN MARTIN".

CLAUSULA TERCERA. Nulidad del Contrato

3.1 Son causales de declaración de nulidad de oficio del contrato, cuando se verifique la trasgresión del principio de presunción de veracidad durante el proceso para la suscripción del contrato, para lo cual EL CONTRATANTE cursará carta notarial para EL CONTRATISTA, adjuntando copia fedatada del documento que declara la nulidad del

CONSORCIO HUALLAGA
Roberto Carlos Enciso Flores
REPRESENTANTE LEGAL

contrato. Dentro de los 07 días hábiles EL CONTRATISTA, de no estar de acuerdo con esta decisión, podrá someter la controversia a conciliación.

CLAUSULA CUARTA. Monto del valor de la Obra

4.1 El monto de Ejecución de las partidas PINTURA EN CIELORRASOS, PINTURA EN MUROS, PINTURA EN CONTRAZOCALOS Y PINTURA VARIOS de la obra: EJECUCION DEL COMPONENTE I DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA 2014, EN EL II CICLO DE LA EBR EN LAS I.E. N°128, 231 Y 190, DISTRITO DE ALTO BIAVO, JURISDICCION DE LA UGEL BELLAVISTA – SAN MARTIN" es por CIENTO QUINCE MIL CON 00/100 SOLES (S/. 115,000.00), dicho monto incluye impuestos y demás gastos similares.

4.2 EL CONTRATISTA deja expresa constancia que dentro del monto señalado en el párrafo anterior está incluido todos los costos por concepto de materiales, mano de obra, dirección técnica, utilidad, transporte, empleo de máquinas y equipos, obligaciones laborales, leyes sociales, seguros, IGV, y demás impuestos, así como cualquier otro gasto necesario para la ejecución total de las partidas PINTURA EN CIELORRASOS, PINTURA EN MUROS, PINTURA EN CONTRAZOCALOS Y PINTURA VARIOS y las pruebas que sean necesarias efectuar para verificar la correcta ejecución de los trabajos de acuerdo al expediente técnico.

4.3 EL CONTRATISTA, declara que de igual forma haber revisado el proyecto e inspeccionado el lugar de la Obra por lo que renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior, salvo vicios ocultos.

4.4 En caso de los trabajos adicionales, para la correcta ejecución de la obra serán previamente aprobados por el supervisor y autorizados por EL CONTRATANTE, aclarando que el costo adicional será asumido por EL CONTRATANTE.

CLAUSULA QUINTA. Plazo de ejecución

5.1 EL CONTRATISTA Se obliga a ejecutar las partidas PINTURA EN CIELORRASOS, PINTURA EN MUROS, PINTURA EN CONTRAZOCALOS Y PINTURA VARIOS de la obra: EJECUCION DEL COMPONENTE I DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA 2014, EN EL II CICLO DE LA EBR EN LAS I.E. N°128, 231 Y 190, DISTRITO DE ALTO BIAVO, JURISDICCION DE LA UGEL BELLAVISTA – SAN MARTIN". en un plazo de 30 días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del presente CONTRATO.

5.2 Queda establecido que el CONTRATISTA debe adoptar todas las medidas necesarias que garanticen la culminación de la obra dentro del plazo señalado.

5.3 El plazo de ejecución de las partidas PINTURA EN CIELORRASOS, PINTURA EN MUROS, PINTURA EN CONTRAZOCALOS Y PINTURA VARIOS de la obra: EJECUCION DEL COMPONENTE I DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA 2014, EN EL II CICLO DE LA EBR EN LAS I.E. N°128, 231 Y 190, DISTRITO DE ALTO BIAVO, JURISDICCION DE LA UGEL BELLAVISTA – SAN MARTIN" será modificado salvo contingencias o efectos de la naturaleza.



[Handwritten signature]

CONSORCIO HUALAGA
[Handwritten signature]
Roberto Carlos Enciso Flores
REPRESENTANTE LEGAL

8277
89

CLAUSULA SEXTA: Forma de pago y plazos

Los pagos por el avance de la Ejecución de las partidas PINTURA EN CIELORRASOS, PINTURA EN MUROS, PINTURA EN CONTRAZOCALOS Y PINTURA VARIOS de la obra: EJECUCION DEL COMPONENTE I DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA 2014, EN EL II CICLO DE LA EBR EN LAS I.E. N°128, 231 Y 190, DISTRITO DE ALTO BIAVO, JURISDICCION DE LA UGEL BELLAVISTA – SAN MARTIN", se realizarán de la siguiente manera:

- Al Culminar la ejecución de las partidas en mención, se le depositará la suma de CIENTO QUINCE MIL CON 00/100 SOLES (S/. 115,000.00) a la cuenta DEL CONTRATISTA, dicho depósito deberá realizarse al culminado de la ejecución.

6.1 El pago se efectuará en moneda Nacional.

6.2 EL CONTRATISTA deberá comunicar el avance de la obra con informes técnicos e invitará a EL CONTRATANTE a verificación del avance de Obra.

CLAUSULA SEPTIMA. Garantía

EL CONTRATISTA efectuará por cada pago una retención de garantía del 3%, este importe quedará reservado por EL CONTRATANTE para suplir los incumplimientos de acuerdos del contrato. La garantía será entregada al final de la entrega de las partidas PINTURA EN CIELORRASOS, PINTURA EN MUROS, PINTURA EN CONTRAZOCALOS Y PINTURA VARIOS de la obra: EJECUCION DEL COMPONENTE I DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA 2014, EN EL II CICLO DE LA EBR EN LAS I.E. N°128, 231 Y 190, DISTRITO DE ALTO BIAVO, JURISDICCION DE LA UGEL BELLAVISTA – SAN MARTIN".

CLAUSULA OCTAVA. Responsabilidad y Obligaciones

8.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

8.1.1 EL CONTRATISTA bajo ningún concepto podrá ceder, transferir o subrogar total o parcialmente el contrato.

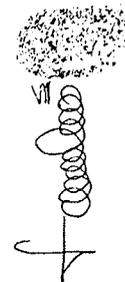
8.1.2 EL CONTRATISTA está obligado a conocer minuciosamente la ejecución del Nivel Inicial de la obra, de contar con dudas será consultada al supervisor quien absolverá las interrogantes.

8.1.3 Para los efectos de la ejecución materia del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a emplear personal de reconocida capacidad consultada al supervisor quien absolverá en trabajos similares.

8.1.4 EL CONTRATISTA custodiará todos los materiales equipos y todo trabajo concluido hasta la recepción final de la obra.

8.1.5 EL CONTRATISTA cumplirá estrictamente con la Legislación Tributaria, Laboral Municipal Y Social vigente en Republica del Perú y ser también responsable de dicho cumplimiento por las demás obligaciones que por Ley le correspondan. Mediante el presente se deja expresa constancia la prohibición que EL CONTRATISTA acuerde con terceros la subcontratación de parte o la totalidad de las prestaciones del contrato.

8.1.6 EL CONTRATISTA colocará y mantendrá durante toda la duración de la ejecución del Nivel Inicial de la obra barreras, letreros, luces y señalización adecuadas y en



CONSORCIO HUALLAGA
Roberto Carlos Ericaso Flores
REPRESENTANTE LEGAL

general todo medio de seguridad para el acceso de peatones y vehículos a los lugares de la obra, para prevenir a terceros el riesgo de accidente. Dichos elementos serán retirados por EL CONTRATISTA a la terminación de la ejecución del Nivel Inicial de la obra.

8.1.8 Las decisiones aceptadas por el supervisor profesional, estarán premunidas de toda validez técnico – legal no pudiendo ser enervadas ni por la autoridad propia de EL CONTRATISTA.

8.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

8.2.1 Entregar el Área de Trabajo AL CONTRATISTA el día de la suscripción del contrato.

8.2.3 Abonar los pagos según CLAUSULA SEXTA a EL CONTRATISTA.

8.2.4 Recepcionar las partidas ejecutadas referente a PINTURA EN CIELORRASOS, PINTURA EN MUROS, PINTURA EN CONTRAZOCALOS Y PINTURA VARIOS de la obra: EJECUCION DEL COMPONENTE I DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA 2014, EN EL II CICLO DE LA EBR EN LAS I.E. N°128, 231 Y 190, DISTRITO DE ALTO BIAVO, JURISDICCION DE LA UGEL BELLAVISTA – SAN MARTIN" en su totalidad y sin ninguna clase de observaciones al final del servicio.

CLAUSULA NOVENA Cumplimiento del contrato

9.1 EL CONTRATISTA se obliga a entregar las partidas referentes al PINTURA EN CIELORRASOS, PINTURA EN MUROS, PINTURA EN CONTRAZOCALOS Y PINTURA VARIOS del proyecto, objeto del contrato, totalmente terminado a satisfacción del CONTRATANTE, en el plazo de 30 días calendario.

CLAUSULA DECIMO. Causas de caso fortuito de fuerza mayor

10.1 Se entiende por caso fortuito o de fuerza mayor a la causa no imputable a las partes consistentes en un evento extraordinario imprevisible o irresistible que impide la ejecución de la obligación o determine su cumplimiento parcial o defectuoso.

10.2 La calificación de caso fortuito o de fuerza mayor, le corresponde al supervisor, a solicitud del CONTRATANTE.

CLAUSULA DECIMO PRIMERA DE LA CONFORMIDAD

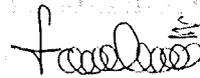
Las partes han aprobado y dado su conformidad al presente contrato que consta de (04) folios y 11 clausulas lo suscriben los representantes que se mencionan en las generales introductorias de este mismo documento en la ciudad Moyobamba a los 10 días del mes de noviembre de 2019.

CONSORCIO HUALLAGA



Roberto Carlos Enciso Flores
REPRESENTANTE LEGAL

ROBERTO CARLOS ENCISO FLORES
REPRESENTANTE COMUN DE CONSORCIO
HUALLAGA
DNI N°22520988



RAUL MARIO ARANDA VILLAR
DNI N° 46967503
REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERIA &
TECNOLOGIA INNOVA WORKS E.I.R.L.



ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO
Oficina Registral de HUANUCO



Código de Verificación:
28612938
Solicitud N° 2024 - 4690116
24/07/2024 11:40:17

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11144900 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de HUANUCO, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de ARANDA VILLAR, RAUL MARIO, identificado con DNI. N° 46967503, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA & TECNOLOGIA INNOVA WORKS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASIENTO: A00001

CARGO: TITULAR-GERENTE

FACULTADES:

ARTICULO 08.- EL TITULAR: ES EL ÓRGANO SUPREMO DE LA EMPRESA Y TIENE A SU CARGO LA DIRECCIÓN Y LA DECISIÓN SOBRE LOS BIENES Y ACTIVIDADES DE ÉSTA. SE REUNIRÁ CON LA GERENCIA, SI ÉSTA RECAYERA EN PERSONA DISTINTA DEL TITULAR, CUANDO LO CREA NECESARIO Y/O CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DE LA EMPRESA Y ADOPTARÁ LAS DECISIONES DEL CASO, LO QUE DEJARÁ CONSIGNADAS EN EL LIBRO DE ACTAS DE DICHA EMPRESA. LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL TITULAR SERÁN DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO LEY NRO. 21621 Y EN EL PRESENTE ESTATUTO.-

ARTICULO 09.- ATRIBUCIONES DEL TITULAR: SON ATRIBUCIONES DEL TITULAR: A) EJERCER TODA LAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE, SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 12 DEL PRESENTE ESTATUTO. B) APROBAR O DESAPROBAR LAS CUENTAS Y EL BALANCE GENERAL DE CADA EJERCICIO ECONÓMICO. C) DISPONER LA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO LEY NRO. 21621. D) RESOLVER SOBRE LA FORMACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS. E) DESIGNAR Y SUSTITUIR AL GERENTE Y LIQUIDADORES. F) DISPONER INVESTIGACIONES, AUDITORÍAS Y BALANCES. G) MODIFICAR LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA. H) MODIFICAR LA DENOMINACIÓN, EL OBJETO Y EL DOMICILIO DE LA EMPRESA. I) AUMENTAR O DISMINUIR EL CAPITAL. J) TRANSFORMAR, FUSIONAR, DISOLVER Y LIQUIDAR LA EMPRESA. K) DECIDIR SOBRE LOS DEMÁS ASUNTOS QUE REQUIERA EL INTERÉS DE LA EMPRESA O QUE LA LEY DETERMINE.-

ARTICULO 10.- LA GERENCIA: ES EL ÓRGANO QUE TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA Y SERÁ DESEMPEÑADA POR UNO O MÁS PERSONAS NATURALES, LLAMADOS GERENTES, QUIENES SERÁN DESIGNADOS POR EL TITULAR; Y REPRESENTARÁ EN TODOS LOS ASUNTOS RELATIVOS A SU OBJETO. NO SE PUEDE CONFERIR LA DENOMINACIÓN DE GERENTE A QUIENES NO EJERCEN EL CARGO EN TODA SU AMPLITUD. EL

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



85/44
92

CARGO DE GERENTE ES PERSONAL E INDELEGABLE, CUYA DURACIÓN ES POR TIEMPO INDETERMINADO Y EL MONTO DE SU REMUNERACIÓN SERÁ FIJADO POR EL TITULAR.-

EL TITULAR PUEDE ASUMIR EL CARGO DE GERENTE, EN TAL CASO ASUME LAS FACULTADES, DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE TITULAR Y GERENTE, EMPLEANDO EN TODO SUS ACTOS LA DENOMINACIÓN DE "TITULAR GERENTE".-

ARTICULO 11.- EL CARGO DE GERENTE FINALIZARÁ POR MUERTE O INCAPACIDAD CIVIL, DE ÉSTE. EN CASO DE VACANCIA, RENUNCIA, SEPARACIÓN DE CARGO O IMPEDIMENTO TEMPORAL DEL GERENTE, EL TITULAR DECIDIRÁ QUIEN DEBE SUSTITUIRLO.-

ARTICULO 12.- ATRIBUCIONES DEL GERENTE: EL GERENTE SE ENCARGARÁ DE LA GESTIÓN DE TODOS LOS NEGOCIOS DEBIENDO DAR CUENTA PERIÓDICAMENTE AL TITULAR DE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS REALIZADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES A SOLA FIRMA: A) ADMINISTRAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA; B) ADQUIRIR A TÍTULO GRATUITO U ONEROSO Y TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, PACTANDO EN LAS ADQUISICIONES O TRANSFERENCIAS EL PRECIO, FORMA DE PAGO Y DEMÁS CONDICIONES; C) REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES, ACTOS Y CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA, COMO PRÉSTAMOS, GARANTÍAS Y OTROS QUE SEAN COMPATIBLES Y NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA EMPRESA, ASÍ COMO OTORGAR Y FIRMAR LAS MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS Y OTROS DOCUMENTOS DE CUALQUIER NATURALEZA; FINALIZADO EL EJERCICIO ECONÓMICO DEBE FORMULAR LA MEMORIA ANUAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS; D) ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA ANTE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES; REALIZAR TODA CLASE DE CONTRATOS LABORALES, CON PERSONAS QUE LABORARÁ PARA LA EMPRESA.- E) DESPEDIR DE ACUERDO A LEY, AL PERSONAL DE LA EMPRESA.- F) REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE TODA AUTORIDAD E INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES EN MATERIA LABORAL.- G) LEVANTAR, CANCELAR, PRENDAS E HIPOTECAS Y CUALQUIER OTRA GARANTIA MOBILIARIA.-

FACULTADES ESPECIALES: H) TIENE PODER PARA PLEITOS.- I) REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE TERCEROS, SEAN PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PUBLICAS O PRIVADAS, Y ANTE CUALQUIER TIPO DE ENTIDADES, INSTITUCIONES, AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PUBLICOS, Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES POLÍTICAS, CIVILES, ADUANERAS, ADMINISTRATIVAS, POLICIALES, MILITARES, TRIBUTARIAS, LABORALES, MUNICIPALES, GUBERNAMENTALES Y NO GUBENAMENTALES, REGIONALES, MAGISTRADOS Y AUXILIARES JUDICIALES DE LOS FUEROS CIVIL, PENAL, AGRARIO, FISCAL, COACTIVO, ARBITRAL Y JUDICIAL, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 74 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL POR LAS FACULTADES GENERALES QUE DICE LA REPRESENTACION JUDICIAL CONFIERE AL REPRESENTANTE LAS ATRIBUCIONES Y POTESTADES GENERALES QUE CORRESPONDEN AL REPRESENTADO, SALVO AQUELLAS PARA LAS QUE LA LEY EXIGE FACULTADES EXPRESAS.- LA REPRESENTACIÓN SE ENTIENDE OTORGADA PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS, LEGITIMANDO AL REPRESENTANTE PARA SU INTERVENCIÓN EN EL PROCESO Y REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS DEL MISMO, SALVO AQUELLOS QUE REQUIERAN LA INTERVENCIÓN PERSONAL Y DIRECTA DEL REPRESENTADO. Y EL ARTICULO 75° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.- CON LAS FACULTADES ESPECIALES QUE DICE: SE REQUIERE EL OTORGAMIENTO DE

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



FACULTADES ESPECIALES PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS Y PARA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDA Y RECONVENCIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, ALLANARSE A LOS TERMINOS DE LA DEMANDA, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES, OFRECER CONTRACAUTELA, YA SEA DE NATURALEZA REAL Y/O PERSONAL, ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, FACULTANDO AL GERENTE DE LA EMPRESA PARA RECOGER CHEQUES O CERTIFICADOS DE CONSIGNACION JUDICIAL, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL Y HACER EFECTIVO EL COBRO ANTE EL BANCO DE LA NACION Y/O ANTE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL.- EL OTORGAMIENTO DE LAS FACULTADES ESPECIALES SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE LITERALIDAD, NO SE PRESUME LA EXISTENCIA DE FACULTADES ESPECIALES NO CONFERIDAS EXPLÍCITAMENTE, ESTAS FACULTADES SON OTORGADAS EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 436 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y GOZA DE LAS FACULTADES DE REPRESENTACION PROCESAL POR EL SOLO MERITO DE SU NOMBRAMIENTO. TAMBIEN GOZARA DE LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL D.S. N° 006-72-TR Y DEMAS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS.- J) ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS U OTRAS CUENTAS DE CUALQUIER GÉNERO, PUDIENDO GIRAR, COBRAR CONTRA LAS MISMAS; ASIMISMO PODRÁ ENDOSAR Y DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, AVALAR EN TODO INSTRUMENTO DE CRÉDITO, INCLUSIVE VALES Y PAGARÉS CON SUS RESPECTIVAS RENOVACIONES.- K) GIRAR, COBRAR, ENDOSAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES.- L) ABRIR O SOLICITAR Y NEGOCIAR CRÉDITOS, CARTA FIANZA, ASÍ COMO DE EFECTUAR A NOMBRE DE LA EMPRESA CUALQUIER CLASE DE NEGOCIO U OPERACIÓN BANCARIA.- M) CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, CON CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA O CREDITICIA, ASÍ COMO MUTUOS, SOBREGIROS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE PRÉSTAMOS.- N) RETIRAR DEPÓSITOS DE CUALQUIER NATURALEZA.- O) OTORGAR CANCELACIÓN DE CONTRATOS, RECIBOS Y DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO.- P) FIRMAR TODO TIPO DE CONTRATOS COMO: CREDITOS EN GENERAL, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, PRESTAMOS O MUTUOS ADVANCE ACCOUNTS, ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING), SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS, ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CUENTAS A PLAZO, COMPRAR VEHICULOS, VENDER VEHICULOS, COMPRAR BIENES MUEBLES, COMPRAR INMUEBLES, VENDER INMUEBLES, VENDER VALORES MOBILIARIOS, ALQUILAR Y OPERAR CAJAS DE SEGURIDAD, HIPOTECAR, OTORGAR GARANTIA MOBILIARIA, AFECTAR CUENTAS O DEPOSITOS EN GARANTIA, AFECTAR TITULOS VALORES EN GARANTIA, PRESTAR AVAL, OTORGAR FIANZA, ENDOSAR WARRANTS, ENDOSAR CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPOSITO, ENDOSAR PÓLIZAS DE SEGURO, DAR Y TOMAR ARRIENDO DE MUEBLES, DAR Y TOMAR ARRIENDO DE INMUEBLES.- OTORGAR FIANZA A FAVOR DE SI MISMO, CEDER CREDITOS.- Q) CELEBRAR CONTRATOS: CREDITOS EN GENERAL, CREDITOS EN CUENTA CORRIENTE, CREDITOS DOCUMENTARIOS.- R). CHEQUES: COBRAR CHEQUES.- GIRAR SOBRE SALDOS DEUDORES, GIRAR SOBRE SALDOS ACREEDORES, ENDOSAR PARA ABONO EN CUENTA DE LA EMPRESA.- ENDOSAR A TERCEROS.- S) LETRAS Y PAGARES: GIRAR LETRAS, ACEPTAR LETRAS, ENDOSAR LETRAS, AVALAR LETRAS, DESCONTAR LETRAS, RENOVAR LETRAS, ACEPTAR PAGARES, EMITIR PAGARES, ENDOSAR PAGARES, DESCONTAR PAGARÉS, AVALAR PAGARES, RENOVAR PAGARES.- T) COBRO DE GIROS,

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALAS, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



88-16
qu

COBRO DE TRANSFERENCIAS, CARGOS, ABONOS EN CUENTA PAGO DE TRANSFERENCIAS.- U) PARTICIPAR EN LICITACIONES, REMATES, ADJUDICACIONES, APERSONARSE EN DILIGENCIA O AUDIENCIA DE CUALQUIER CLASE, PUDIENDO INTERVENIR EN REMATES Y ACEPTAR LA ADJUDICACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES A FAVOR DE LA EMPRESA SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA, COBRAR, CONSIGNACIONES SEAN BIENES O DINERO DEL DESPACHO JUDICIAL O DEL BANCO DE LA NACION, O DE CUALQUIER OTRA INSTITUCION BANCARIA O FINANCIERA, SUSCRIBIR DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS, MINUTAS, ESCRITURAS PUBLICAS, CELEBRAR ACTOS JURIDICOS, CONTRATOS EN GENERAL.- V) SOLICITAR PRESTAMOS, CELEBRAR TODA CLASE DE PRESTAMOS O MUTUOS DINERARIOS, YA SEA CON PARTICULARES O CON ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL, ADQUIRIR O TRANSFERIR O POR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, O BAJO CUALQUIER TITULO, COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, DONAR, ADJUDICAR, GRAVAR Y/O HIPOTECAR LOS BIENES DE LA EMPRESA, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS VINCULADOS CON EL OBJETO SOCIAL, TODAS ESTAS FACULTADES SERAN EJERCIDAS SIN LIMITACION ALGUNA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, Y EN EL EXTRANJERO, LUGARES DONDE PUEDEN EJERCITARSE EL PODER, CONSTITUIR TODA CLASE DE GARANTIAS MOBILIARIAS, FIRMAR CARTA FIANZA, ABRIR, CERRAR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, COBRAR Y GIRAR CHEQUES, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR PAGARES, LETRAS Y TODA CLASE DE TITULOS VALORES.- W) CONTRATAR SERVICIOS DE COMUNICACIONES, CONTRATAR, SUB CONTRATAR, CALIFICAR, NOMBRAR, REMOVER, SANCIONAR, DESPEDIR PERSONAL, AFECTAR CUENTAS O TITULOS VALORES EN GARANTIA O DEPOSITOS, EN CUENTA DE GARANTIA, AUTORIZAR CARGOS, CEDER CREDITOS, ENDOSAR PARA ABONAR EN CUENTA CORRIENTE DE LA EMPRESA.- X) REGISTRAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, RENOVAR CERTIFICADOS, REALIZAR CONTRATOS DE FRANQUISIA.-

ARTÍCULO 13.- EL TITULAR DE LA EMPRESA, PUEDE MODIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PERTINENTES, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO LEY NRO. 21621.-

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 28/04/2017, EXTENDIDO POR EL NOTARIO PÚBLICO DE HUÁNUCO, MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA,

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO
Oficina Registral de HUANUCO



8017
05

Código de Verificación:
28612938
Solicitud N° 2024 - 4690116
24/07/2024 11:40:17

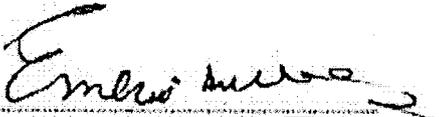
V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 5

Derechos Pagados: 2024-99999-1592372 S/ 30.90
Tasa Registral del Servicio S/ 30.90

Verificado y expedido por DIAZ SILVA, EMERIO, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Huancayo, a las 09:02:22 horas del 25 de Julio del 2024.

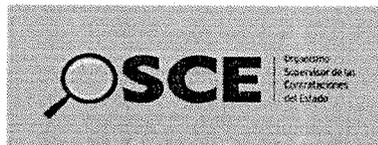
ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO


Emerio Diaz Silva
ABOGADO CERTIFICADOR

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteralfaces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



RUC N° 20602108164

96-78

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

INGENIERIA & TECNOLOGIA INNOVA WORKS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domiciliado en: PASAJE LOS OLIVOS (A 2CDRAS DE LA UNHEVAL) /HUANUCO-HUANUCO-PILLCO
MARCA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 24/05/2017

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 24/05/2017

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y
contratista : Desde 30/05/2017

Capacidad Máxima de Contratación : 412,000.00 (CUATROCIENTOS DOCE MIL Y 00/100)

FECHA IMPRESIÓN: 30/07/2020

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

[Retornar](#)[Imprimir](#)



FICHA RUC : 20602108164
INGENIERIA & TECNOLOGIA INNOVA WORKS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CIR- COMPROBANTE DE INFORMACIÓN REGISTRADA

Número de Transacción : 45740400

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : INGENIERIA & TECNOLOGIA INNOVA WORKS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Tipo de Contribuyente : 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción : 09/05/2017
Fecha de Inicio de Actividades : 01/06/2017
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0193 - O.Z.HUANUCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : 29/05/2019
Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 29/05/2019)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
Actividad Económica Secundaria 1 : 4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL
Actividad Económica Secundaria 2 : 1610 - ASERRADO Y ACEPTADURA DE MADERA
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
Sistema de Contabilidad : MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio : -
Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : -
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : 62 - 955321193
Teléfono Móvil 2 : -
Correo Electrónico 1 : luis_villanueva6@hotmail.com
Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
Departamento : HUANUCO
Provincia : HUANUCO
Distrito : PILLCO MARCA
Tipo y Nombre Zona : -
Tipo y Nombre Vía : P.J. LOS OLIVOS
Nro : -
Km : -
Mz : C
Lote : 12
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : A 2CDRAS DE LA UNHEVAL
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ALQUILADO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 03/05/2017
Número de Partida Registral : 11144900
Tomo/Ficha : -
Folio : -
Asiento : -
Origen del Capital : NACIONAL
País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/06/2017	-	-	-

RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/06/2017	-	-	-
SENCICO	01/06/2017	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -46967503	ARANDA VILLAR RAUL MARIO Dirección PJ. LOS OLVOS Mz C Lote 12(A 2CDRAS DE LA UNHEVAL)	TITULAR-GERENTE Ubigeo HUANUCO HUANUCO PILLCO MARCA	07/02/1991 Teléfono 10 - 959102672	03/05/2017 Correo raulmav_14@hotmail.com	-

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -46967503	ARANDA VILLAR RAUL MARIO Dirección PJ. LOS OLVOS Mz C Lote 12(A 2CDRAS DE LA UNHEVAL)	TITULAR Ubigeo HUANUCO HUANUCO PILLCO MARCA	07/02/1991 Teléfono 10 - 959102672	03/05/2017 Correo raulmav_14@hotmail.com	-	-

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha:31/07/2020
Hora:11:36

54

ANEXO N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	007-2024-G GRH-GRI/DRTC/DA/SDLSA			
		Fecha	07/08/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – HCO			
		RUC	20172373144			
		Dirección	Pasaje Mayro N° 121 – Huánuco			
		Teléfono(s)	062 - 513402			
		Correo electrónico	procesosdeseleccion@drthco.gob.pe			
		Persona de contacto	SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	ELMER ROLANDO CASTAÑEDA ROJAS			
		RUC	10108762905			
		Dirección	JR. LEONCIO PRADO 2111 HCO-HCO-HCO			
		Teléfono(s)	976849701			
		Correo electrónico	elmercias1801@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	ELMER ROLANDO CASTAÑEDA ROJAS			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN: SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	X
5	Información complementaria CONTRATACIÓN: SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA a cargo del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO-CONCHUMAYO-CHURUBAMBA, DISTRITOS DE: HUÁNUCO, SANTA MARIA DEL VALLE Y CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". CON CUI N°2312929. Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;"> <p style="font-size: small;">DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - HUÁNUCO SUB DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES</p> <p>C.P.C. Seydi M. Orihuela Correa SUB DIRECTOR (E)</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p style="font-size: small;">RECIBIDO 08/08/2024</p> <p>Elmer Rolando Castañeda Rojas DNI: 10876290 GERENTE</p> </div> </div> <p style="text-align: center; font-weight: bold; margin-top: 10px;">CPC. SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA CPC Sub Director de Logística y Servicios Auxiliares</p>					

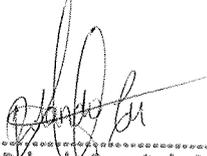
Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

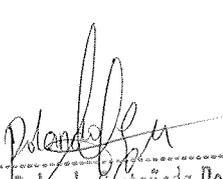
1	Fecha del documento	07-08-2024
----------	----------------------------	-------------------

2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA a cargo del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO-CONCHUMAYO-CHURUBAMBA, DISTRITOS DE: HUÁNUCO, SANTA MARIA DEL VALLE Y CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". CON CUI N°2312929.	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 75,000.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	COTIZACION, DJ'S, FICHA RUC, RNP, COMPROMISO DE ALQUILER DE MAQUINARIA, CONTRATO DE EXPERIENCIA, VIGENCIA DE PODER	

3	Declaración jurada del proveedor
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

4	 Elmer Rolando Castañeda Rojas DNI: 10876290 GERENTE
	Nombre, firma y sello del proveedor

ANEXO N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	07/08/2024
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA a cargo del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO-CONCHUMAYO-CHURUBAMBA, DISTRITOS DE: HUÁNUCO, SANTA MARIA DEL VALLE Y CHURUBAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". CON CUI N°2312929.
2.2	Monto total según informe de indagación	S/ 75,000.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	COTIZACION, DJ'S, FICHA RUC, RNP, COMPROMISO DE ALQUILER DE MAQUINARIA, CONTRATO DE EXPERIENCIA, VIGENCIA DE PODER
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	 Elmer Delgado Castañeda Rojas DNI: 10876290 GERENTE	
	Nombre, firma y sello del proveedor	

ANEXO N° 06
FORMATO DE COTIZACION DEL PROVEEDOR

COTIZACIÓN

N°	DIA	MES	AÑO
0038	26	07	2024

DEPENDENCIA	DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES HUANUCO
REFERENCIA	CARTA MÚLTIPLE N°666-2024-DRTC-HCO/SDLSA
RAZON SOCIAL	INGENIERIA & TECNOLOGIA INNOVA WORKS E.I.R.L.
RUC	20602108164
DIRECCION	PJE. LOS OLIVOS MZ C LT 12 PILLCO MARCA – HUANUCO - HUANUCO
CONTACTO	TELEFONO / CELULAR: 986127594
CORREO ELECTRONICO	Innovaworkseit@gmail.com

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad saludarlo cortésmente y poner a su disposición la propuesta económica solicitada mediante el documento de la referencia, el cual se describe en el siguiente cuadro:

ITEM	SERVICIO	PLAZO EJECUCIÓN	ENTREGABLES	PRECIO TOTAL
01	PINTADO DE SARDINEL	05 DIAS CALENDARIOS	01 ENTREGABLE	S/ 38,200.00
02	PINTADO DE LETRAS DE CHURUBAMBA			S/ 5,200.00
03	PINTADO DE PAVIMENTO			S/ 32,500.00

GARANTÍA DEL SERVICIO	01 AÑO
VIGENCIA DE COTIZACIÓN	07 DIAS CALENDARIO
CCI	003-898-013252635421-14 BANCO: INTERBANK
IGV	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
RETENCIÓN DE 4TA CAT.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

- La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones y pruebas de ser el caso, costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien o servicio a prestar.

Asimismo, **DECLARO BAJO JURAMENTO, que:**

- Cumplo con los requisitos y condiciones establecidas en Los Términos de Referencia según corresponda de la presente contratación;
- No he incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad;
- No tengo impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, según lo dispuesto en el Artículo N°11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones N°30225;
- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento;
- Me comprometo a mantener mi oferta durante el procedimiento de selección/contratación y a perfeccionar el contrato en caso de resultar favorecido con la buena pro;
- Me comprometo a mantener mi oferta hasta la cancelación del bien o servicio.
- Conozco las sanciones contenidas en la Ley de contrataciones y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;
- Participo del proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conozco las disposiciones del Decreto Legislativo N°1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas;
- Conozco, acepto y me someto a los documentos del procedimiento de selección/contratación, condiciones y reglas del procedimiento de selección;
- En caso de ser contratado, me someto a la penalidad por mora, establecido por el Artículo N° 161 y 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
- Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y Banco señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES : DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE HUÁNUCO (DRTC - HUÁNUCO)

El que suscribe, **ELMER ROLANDO CASTAÑEDA ROJAS**, identificado con **DNI N°10876290**, domiciliado en JIRON LEONCIO PRADO 2111 HUÁNUCO – HUÁNUCO - HUÁNUCO, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE; Me hago responsable de los Equipos de Protección Personal (EPP) que debe presentar los siguientes trabajadores:

- FELIPE ALMERCOS DE LA CRUZ
- ROBERTO ESPINOZA CALERO
- JHONATAN NIKEN ARMILLON ALEJANDRO
- MANUEL CHAMORRO CERVANTES
- ROLANDO BALTZAR ACURIO

Y para que así conste y surta efectos oportunos, firmo la presente declaración.

Huánuco, 07 de agosto del 2024.

Atentamente,


.....
Elmer Rolando Castañeda Rojas
DNI: 10876290
GERENTE

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES : DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE HUÁNUCO (DRTC - HUANUCO)

El que suscribe, **ELMER ROLANDO CASTAÑEDA ROJAS**, identificado con **DNI N°10876290**, domiciliado en JIRON LEONCIO PRADO 2111 HUANUCO – HUANUCO - HUANUCO, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE; Me comprometo a tramitar el Seguro Contra Todo Riesgo (SCTR) de los siguientes trabajadores, en caso sea favorecido con la Buena Pro del servicio.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1.	FELIPE ALMERCOC DE LA CRUZ	04035166
2.	ROBERTO ESPINOZA CALERO	22654858
3.	JHONATAN NIKEN ARMILLON ALEJANDRO	72358732
4.	MANUEL CHAMORRO CERVANTES	31044349
5.	ROLANDO BALTZAR ACURIO	22489893

Y para que así conste y surta efectos oportunos, firmo la presente declaración.

Huánuco, 07 de agosto del 2024.

Atentamente,


.....
Elmer Rolando Castañeda Rojas
DNI: 10876290
GERENTE

CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER

Señores: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES HUÁNUCO –
DRTC HUÁNUCO

Referencia : OBRA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA
CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO – CONCHUMAYO
– CHURUBAMBA: PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO”

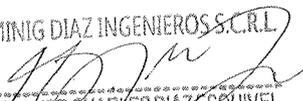
De mi consideración:

Mediante la presente, yo: MACCLOVER CHARLES DIAZ EZQUIVEL, peruana identificado con DNI. N°22717121, Gerente General de la empresa CISMING DIAZ INGENIEROS S.C.R.L. con RUC. N°20489304687 y con domicilio legal en HUARAZ EDIFICIO LOS GERANIOS NRO. 18 DPTO. 401 BREÑA - LIMA - LIMA, En mi condición de Gerente de nuestra empresa, expreso mi COMPROMISO DE ALQUILER de equipos medianos de nuestra propiedad, en caso la empresa ELMER ROLANDO CASTAÑEDA ROJAS, resulte favorecido con la buena pro en la Contratación del SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA PARA LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO – CONCHUMAYO – CHURUBAMBA: PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO”

- ✓ 01 COMPRESORA DE AIRE
- ✓ 01 PISTOLA PARA PINTURA

Atentamente:

Huánuco, 03 de agosto del 2024.

CISMING DIAZ INGENIEROS S.C.R.L.

MACCLOVER CHARLES DIAZ EZQUIVEL
DNI: 22717121
GERENTE GENERAL


Elmer Rolando Castañeda Rojas
DNI: 10870009
GERENTE

106*

FERRETERIA Inversiones ORIZA E.I.R.L.

Artículos de ferretería eléctrica, doméstica industrial y naval, cables eléctricos en general
Motores Compresoras, Válvulas Industriales, Tubo de Acero, Niples, Amoladoras,
Tecles, Polcas, extintores, Gasfitería, Grifería y Ferretería en General

Av. La Universidad N° 1803 Santísima Cruz de Rinconada
La Molina - Lima - Lima Nextel: 658*4985 Cel. 985123658

R.U.C. 20545966779

FACTURA

001 - N° 004609

Fecha: 28 de 10 del 2014

Señor (es): CISMÍNIG DIAZ INGENIERO S.C.R.L. R.U.C. N° 20489301607

Dirección: EDIFICIO LOS GERANIOS #13 DPTO 401 BRENJA-LIMA-LIMA Guía de Remisión:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	VALOR DE VENTA
01	APISONADOR CANTURO 5.5 HP MAS ALTA	S/ 3200.00	S/ 3200.00
01	MARTILLO DEMOLEDOE BOSCH 1500W	S/ 1999.00	S/ 1999.00
01	SET PARA PINTADO (COMPRESORA + PISTOLA PINTURA)	S/ 1,050.00	S/ 1,050.00
	COMPRESOR DE AIRE 3HP 100LT BAUKER		
(1)			

SON: SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 400/100

Canales Reyes de Huancá de la Florida
R.U.C.: 10440220687
Serie: 001 del 4.001 AL 5.000
10552262023 F.I. 2504/2014

Fecha 28 de 10 del 2014
CANCELADO
FIRMA

SUB-TOTAL	S/ 5804,24
I.G.V. (8%)	S/ 1044,76
TOTAL	S/ 6849.00

ADQUIRENTE O USUARIO

CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER

Señores: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES HUÁNUCO –
DRTC HUÁNUCO

Referencia : OBRA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA
CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO – CONCHUMAYO
– CHURUBAMBA: PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO”

De mi consideración:

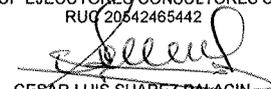
Mediante la presente, yo: CESAR LUIS SUAREZ PALACIN, peruano, identificado con DNI. N°04060013, Gerente General de la empresa CELSUP EJECUTORES CONSULTORES S.A.C. con RUC. N°20542465442 y con domicilio legal en CAL.GALES NRO. 186 URB. PORTALES DE JAVIER PRADO ET. CINCO ATE - LIMA - LIMA, En mi condición de Gerente de nuestra empresa, expreso mi COMPROMISO DE ALQUILER de equipos medianos de nuestra propiedad, en caso la empresa ELMER ROLANDO CASTAÑEDA ROJAS, resulte favorecido con la buena pro en la Contratación del SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO, SARDINEL Y LETRAS DE CHURUBAMBA PARA LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108, TRAMO: AEROPUERTO – CONCHUMAYO – CHURUBAMBA: PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO”

01 COMPRESORA DE AIRE 2700W

01 PISTOLA DE PINTAR INC. ACCESORIOS

Atentamente:

Huánuco, 03 de agosto del 2024.

CELSUP EJECUTORES CONSULTORES S.A.C.
RUC 20542465442

CESAR LUIS SUAREZ PALACIN
DNI N°04060013


Elmer Rolando Castañeda Rojas
DNI: 10876290
GERENTE

108

FERRETERIA DANIELITA E.I.R.L.

PRODUCTOS DE FERRETERIA EN GENERAL VENTA DE CABLES VALVULAS, MOTORES,
 COMPRESORAS, HERRAMIENTAS, PLANCHAS, TUBOS, ANGILOS
 CABLES DE BAJA, MEDIA ALTA TENSIONES VENTA DE TODO TIPO DE CABLES, DOMESTICO E INDUSTRIAL
 FERRETERIA EN GENERAL
 Av. Guardia Civil Mz. "D" Lote 3 A.P. Ex Fundo San Antonio (2° Piso)
 Santiago de Surco - Lima - Lima
 Cel: 985774874 Nextel: 128*7474 127*8963

R.U.C. 20552225334

FACTURA

001 - Nº 000944

Lima 23 de 11 del 2014

Señor (es): LESLIP EJECUTORAS CONSULTORES S.A.C. R.U.C. 20542465442

Dirección: CALLE GALER #186 PORTALES DE JAVIER PRADO ARE Gula De Remisión

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
01	TALADRO PERCUTOR BOSCH - GSB 1200-2-LI - 108V	\$. 900.00	\$. 900.00
01	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 58 HP	\$. 1,980.00	\$. 1,980.00
01	COMPRESORA DE AIRE 2700 W + PINTOLA DE PINTAR INC. ACCEL.	\$. 1,250.00	\$. 1,250.00

SON:

JUAN MANUEL LLAVE MEZA
 R.U.C. 10376455104
 - No 031 del 501 al 1200
 784540023 FI 0502 2012

CANCELADO
 FIRMA Lima, 23 de 11 del 2014

SUB-TOTAL	\$. 3,130.00
I.G.V. (18%)	\$. 620.00
TOTAL	\$. 4,130.00

ADQUIRIENTE O USUARIO

109

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE SERVICIO

EL GERENTE GENERAL DE CISMINIG DIAZ INGENIEROS S.C.R.L., EL SR. MACCLOVER CHARLES DIAZ ESQUIVEL CON DNI N° 22717121,

CERTIFICA:

Que, la empresa: ELMER ROLANDO CASTAÑEDA ROJAS con RUC. N° 10108762905, con domicilio legal en JIRON LEONCIO PRADO 2111 HUANUCO - HUANUCO - HUANUCO; HA PARTICIPADO en la ejecución de la obra mencionada en las partidas correspondientes a la Pintura como las siguientes:

- ✦ PINTURA DE CIELOS RASOS, VIGAS, COLUMNAS Y MUROS
- ✦ PINTURA EN PUERTAS Y VENTANAS
- ✦ PINTURA EN CARPINTERÍA METÁLICA

Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. 1733 MI MUNDO MARAVILLOSO, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD"

Monto: S/ 52,500.00 (Cincuenta y Dos Mil Quinientos con 00/100 soles)

Fecha: Del 14 de marzo del 2022 hasta el 30 de marzo del 2022.

Actividades desarrolladas a nuestra entera satisfacción, demostrando la empresa CONTRATISTA conocimiento en sus funciones, responsabilidad y destreza.

En señal de conformidad, se le extiende el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 21 de noviembre del 2022.

CISMINIG DIAZ INGENIEROS SCRL.

MACCLOVER CHARLES DIAZ ESQUIVEL
GERENTE GENERAL
DNI. N° 22717121

CONTRATO PRIVADO DE EJECUCION DE OBRA

Conste por el presente documento, el Contrato de Ejecución de Obra, que celebran de una parte la empresa: **ELMER ROLANDO CASTAÑEDA ROJAS**, con RUC, N°10108762905, con domicilio legal en el JIRON LEONCIO PRADO 2111 HUANUCO – HUANUCO - HUANUCO, con su Representante Legal el señor: ELMER ROLANDO CASTAÑEDA ROJAS, en adelante el "EL CONTRATISTA" y de obra parte la empresa: **CISMINIG DIAZ INGENIEROS S.C.R.L.** con RUC. N°20489304687 con su Gerente General el señor **MACCLOVER CHARLES DIAZ ESQUIVEL**, identificado con DNI. N°22717121; a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATANTE"; en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA. – ANTECEDENTES:

EL CONTRATISTA, es la empresa encargada de ejecutar las partidas establecidas y acordadas en los trabajos para la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. 1733 MI MUNDO MARAVILLOSO, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD"

EL CONTRATISTA es responsable del desarrollo desde el inicio hasta la culminación de las partidas coordinadas en la ejecución de la obra.

CLAUSULA SEGUNDA. – OBJETIVO:

Con fecha 12 de marzo del 2022, **EL CONTRATANTE**, con participación del Ingeniero Residente de Obra, debe hacer entrega del terreno y los respectivos planos para dar inicio a referido a los trabajos acordados y coordinados para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. 1733 MI MUNDO MARAVILLOSO, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD".

El presente instrumento tiene como objetivo normar las obligaciones y derechos de las partes que intervienen para la ejecución de la obra "BIEN DEL CONTRATO", de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UN. MED.	CANTID.	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
01	PINTURA EN CIELOS RASOS, VIGAS, COLUMNAS Y MUROS	GLB	1.00	41,800.00	42,800.00
02	PINTURA EN PUERTAS Y VENTANAS	GLB	1.00	2,000.00	2,000.00
03	PINTURA EN CARPINTERIA METÁLICA	GLB	1.00	8,700.00	8,700.00
TOTAL:					52,500.00

TOTAL: CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES

CLAUSULA TERCERA: FINALIDAD DEL CONTRATO

El presente contrato tiene como finalidad el avance programado en la ejecución de las partidas antes mencionadas (Ver cuadro) para no complicar los plazos contractuales en la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. 1733 MI MUNDO MARAVILLOSO, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD"

Elmer Rolando Castañeda Rojas
DNI: 10876290
GERENTE

CISMINIG DIAZ INGENIEROS S.C.R.L.
MACCLOVER CHARLES DIAZ ESQUIVEL
DNI: 22717121
GERENTE GENERAL

111

CLAUSULA CUARTA: MONTO CONTRACTUAL

El monto del presente contrato asciende a CIENCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (S/. 52,500.00); el precio total incluye los impuestos de Ley, movillización, seguros y otros que influyen en la ejecución de la obra

CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO

EL CONTRATANTE se obliga a pagar por la contraprestación a EL CONTRATISTA en dos partes:

- a). – El Cincuenta por ciento (50%) del monto total, a la firma del presente documento (Contrato.)
- b). – El restante o saldo del cincuenta por ciento (50%) será cancelado, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 238° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez días de ser estos recibidos, a fin de permitir que el pago se realice dentro de los diez días siguientes.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de la vigencia de este documento y consecuentemente de la ejecución del objeto del mismo, será de 75 días calendarios a partir de la suscripción del contrato y deberá cumplir con las exigencias tanto del Ingeniero Residente de Obra como también del Supervisor de Obra.

Si EL CONTRATISTA cumpliera con los días trabajados antes del término de la vigencia del contrato, se dará por terminado la relación contractual entre las partes.

CLAUSULA SEPTIMA: GARANTIAS

En garantía del resarcimiento que proviene del eventual incumplimiento del objeto del presente contrato EL CONTRATISTA otorgará como garantía de fiel cumplimiento del contrato, el (10%) del monto total a Contratar, porcentaje que será retenido por EL CONTRATANTE, la retención de dicho monto se efectuará durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de la forma prorrateada, en cada pago con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

En función que EL CONTRATISTA está dentro de la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña empresa, modificatorias y su Reglamento" – Ley N° 28105.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá encontrarse vigentes hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo de EL CONTRATISTA.

CLAUSULA OCTAVA: ADICIONALES Y REDUCCIONES

Dada la naturaleza de este contrato de ejecución de obra, EL CONTRATANTE podrá disponer la ejecución de prestaciones adicionales, para lo cual deberá contar con la asignación presupuestal necesaria, igualmente, podrá disponer la reducción de dichas prestaciones. En este caso el contratista reducirá proporcionalmente las garantías que hubiera otorgado. En caso de que exista adicional se suscribirán el Adendum respectivo.

Elmer Rolando Bastarachea Rojas
 DNI: 10870220
 GERENTE

COSMINO DIAZ INGENIEROS S.CRL
MACOLIN GARCIA LESQUEVEL
 DNI: 20771721
 GERENTE GENERAL

CLAUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio se regula por lo dispuesto en el Artículo 233° del reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

En el caso de existir observaciones se levantará un Acta de Observaciones, en la que se indicara de manera transparente en qué consisten éstas, dándole a EL CONTRATISTA un plazo prudente para su subsanación, según los plazos establecidos en el Reglamento.

Si después del plazo otorgado a EL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE considera que no se ha cumplido a cabalidad con la subsanación, podrá resolver el contrato.

CLAUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERO: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de EL CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

CLAUSULA DÉCIMO SEGUNDO: PENALIDADES POR RETRASO INJUSTIFICADO

Si el CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, EL CONTRATANTE le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual al amparo del artículo 222° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{\text{plazo en días}}$$

F x plazo en días

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, EL CONSORCIO podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta notarial y ejecutar en lo que corresponda la Garantía de Fiel Cumplimiento, sin perjuicio de la indemnización por los daños y perjuicios anteriores que pueda exigir; asimismo, procederá a comunicar este hecho al Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del estado.

Esta penalidad será deducida de cualquier de sus facturas pendientes o en la liquidación final; o si fuese necesario se cobrará el monto resultante de la ejecución de la garantía de Fiel Cumplimiento.

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por el Código Civil y demás normas concordantes.

CLAUSULA DÉCIMO TERCERO: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, de conformidad con los artículos 41°, inciso c), y 45° de la Ley, y los artículos 224° y 225° de su Reglamento; de darse el caso, EL CONTRATANTE procederá de

Roberto Rojas
Roberto Rojas
Gerente
DNI: 10376290

CISMING SAZ INGENIEROS S.C.R.L.
MACLOVER CHAZES DIAZ ESQUIVEL
MACLOVER CHAZES DIAZ ESQUIVEL
Gerente General
DNI: 271121

106
113

acuerdo a lo establecido en el artículo 226° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

CLAUSULA DÉCIMO CUARTO: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de la indemnización por daño ulterior, las sanciones administrativas y pecuniarias aplicadas a **EL CONTRATISTA**, no lo eximen de cumplir con las demás obligaciones pactadas ni de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar.

CLAUSULA DÉCIMO QUINTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

En todo lo previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento y supletoriamente las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente y demás normas concordantes.

CLAUSULA DÉCIMO SEXTA: ARBITRAJE

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos de manera definitiva e inapelable mediante arbitraje de derecho, de conformidad con lo establecido en la normativa de contrataciones y adquisiciones del Estado.

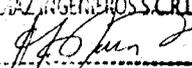
Facultativamente, cualquiera de las partes podrá someter a conciliación la referida controversia, sin perjuicio de recurrir al arbitraje en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas, según lo señalado en el artículo 272° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

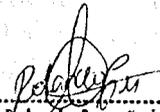
CLAUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes podrá elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta conformidad.

CLAUSULA DÉCIMO OCTAVA: VERACIDAD DE DOMICILIOS Las partes contratantes han declarado sus respectivos domicilios en la parte introductoria del presente contrato. El cambio de domicilio de cualquiera de las partes contratantes no surtirá efecto si dicho cambio no ha sido comunicado a la otra parte mediante carta notarial.

De acuerdo con la propuesta técnico-económica presentada por **EL CONTRATISTA** y las disposiciones del presente contrato, las partes firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Huánuco a los 12 días del mes de marzo del año 2022.

CISMING DIAZ INGENIEROS S.C.R.L.

MACLOVER CRUZ DIAZ ESQUIVEL
DNI: 22717121
GERENTE GPM


Elmer Rolando Castañeda Rojas
DNI: 10376290
GERENTE



FICHA RUC : 10108762905
CASTAÑEDA ROJAS ELMER ROLANDO

Número de Transacción : 52737726

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: CASTAÑEDA ROJAS ELMER ROLANDO
Tipo de Contribuyente	: 01-PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	: 11/02/2013
Fecha de Inicio de Actividades	: 11/02/2013
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0193 - O.Z.HUANUCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 26/01/2015
Comprobantes electrónicos	: RECIBO POR HONORARIO (desde 26/01/2015)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Actividad Económica Secundaria 1	: 7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES
Actividad Económica Secundaria 2	: 8299 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: N.C.P.
Sistema de Contabilidad	: MANUAL
Código de Profesión / Oficio	: 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 62 - 986861906
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: SHON01_@HOTMAIL.COM
Correo Electrónico 2	: shong_01@hotmail.com

Domicilio Fiscal

Actividad Economica	: 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Departamento	: HUANUCO
Provincia	: HUANUCO
Distrito	: HUANUCO
Tipo y Nombre Zona	: P.J. LAS MORAS
Tipo y Nombre Vía	: JR. LEONCIO PRADO
Nro	: 2121
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: A 2 CDRAS DE LA SANIDAD PNP
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: PROPIO

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad	: DNI 10876290
Cond. Domiciliado	: DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	: 01/09/1978
Sexo	: Masculino
Nacionalidad	: PERUANA
País de procedencia	: -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	11/02/2013	-	-	-

16
11/5**Importante**

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico *Ingrese Aquí*

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:21/12/2023

Hora:09:46



RUC N° 10108762905

AR
129
116

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CASTAÑEDA ROJAS ELMER ROLANDO

Domiciliado en: HUANUCO - HUANUCO - HUANUCO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 24/06/2022

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 24/06/2022

FECHA IMPRESIÓN: 28/04/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

[Retornar](#)[Imprimir](#)